



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

**FACULTAD DE ECONOMIA
LICENCIATURA EN ECONOMIA**

**“VALORACIÓN ECONOMICA Y DEMOGRAFICA DE LOS MUNICIPIOS CON
POBLACIÓN INDÍGENA MAYORITARIA EN EL ESTADO DE PUEBLA”**

TESINA DE EXAMEN PROFESIONAL PARA OBTENER EL

GRADO DE LICENCIADO EN ECONOMIA

**SUSTENTANTE
JOSÉ MARTÍN MALPICA REYES**

**DIRECTOR DE TESINA
DR. SANTOS SERGIO PALACIOS RAMÍREZ**

PUEBLA, PUE.

MARZO 2020

. . . sí volver es una forma
de llegar . . .

. . . esta realidad tirana que se
ríe a carcajadas, por que espera
que me canse de buscar . . .

. . . defender mi ideología buena
o mala, pero mía, tan humana como
la contradicción . . .

Todo a Pulmón
Alejandro Lener

Agradecimiento y Dedicatoria

Agradecer es un acto de esplendor de amor y humildad donde, para ser justo debería escribir una novela similar a, “La Guerra y la Paz” de OSHO, donde expone, porque no ir a la Bhagavad – Gita. Por tal razón resumiré mi agradecimiento en primer lugar a mis padres Agustín y Mechita, seres que se amaron y dieron vida con ese amor a SEIS hermanos Lalo+, Cutí, Luky, Manuel, Meche+ y Martin. Todos estrechamente dispuestos a impulsar con mucho cariño a los aun sobrevivientes de esta muy entrañable familia gracias por su impulso y compañía de vida.

A los maestros de todos los niveles de mi vida académica, que con dedicación y empeño desarrollaron su labor magisterial que permitieron conformar un pensamiento universal crítico, con especial afecto no puedo dejar de agradecer al Hno. Ricardo Preciado Áreas+, al Dr. Victoriano Covarrubias S. y a Mi Maestro y amigo Dr. Sergio A. Sandoval E.

Muchos amigos y entrañables compañeros de escuela he tenido en mi vida con profundo cariño a todos ellos agradezco su presencia en cada etapa de mi vida. Con especial afecto quiero dejar constancia de mi agradecimiento al entrañable Poli, al discutiador GA y que decir de la querida LULU, esperando que nuestra amistad siga prosperando hasta la lejanía.

A mis hijos Ernesto y Martin, sin duda alguna su aparición y amor genero mi motor de vida, espero les haya permitido construir un espíritu crítico que trascienda, esta época nos necesita. A las compañeras de mi vida, deben saber que le dieron Luz y Sabiduría a mi sendero, Gracias Matty pues tu ejemplo, amor y valor me permitieron alcanzar esta meta.

Dedico esta tesina a mi alma mater la Universidad Autónoma de Puebla “Crítica Democrática y Popular” y al Director de Tesina y Asesores que me permitieron alcanzar el objetivo.

INDICE

1	Introducción	3
2	Marco teórico	7
3	Marco metodológico	11
4	Análisis demográfico	13
5	Aspectos jurídicos	22
6	Localización, comunicación y recursos naturales	32
7	Actividad económica principal	36
8	La economía familiar indígena	39
9	Análisis social	41
10	Conclusiones	46
11	Bibliografía	50

ANEXO ESTADISTICO

1 INTRODUCCION

El desarrollo económico seguido por nuestro País de los cuarentas hasta los ochentas del siglo XX, estuvo sustentado en una estrategia que favoreció el crecimiento del sector industrial como eje dinámico de la economía, subordinando a los sectores agropecuarios y de extracción.

Las políticas económicas gubernamentales estuvieron encaminadas a generar las condiciones apropiadas para un proceso acelerado de industrialización (mediante la acumulación de capital) y a impulsar el crecimiento económico. Sin embargo, al no considerar explícitamente objetivos y políticas bien definidas en materia de empleo y distribución del ingreso, apoyaron también la consolidación de un esquema en el que iban acumulando los problemas de insuficiencia de oportunidades, de participación productiva y de acceso de satisfactores básicos para la mayoría de la población.

En este contexto, debido al papel que se le asignó al sector agropecuario disminuyó su capacidad de expansión futura y acentuó su carácter de generador primario de divisas, proveedor de bienes de consumo materia prima y mano de obra baratas. Para apoyar tales funciones se impulsaron decididamente las esferas capitalistas de la actividad agropecuaria relegando las zonas temporaleras y marginales de autoconsumo.

Esta agricultura moderna se ha beneficiado con las mejores tierras y con una política de apoyos a través de obras de irrigación, créditos e insumos subsidiados.

Así los excedentes generados por la agricultura fueron utilizados para cubrir las necesidades de una industrialización acelerada, hasta significar una verdadera descapitalización de la economía rural. A partir de 1965 se inició un periodo de lento crecimiento de la agricultura, gradualmente desaparecieron los excedentes

y se revirtió la tendencia en el comercio exterior, convirtiéndose el país en importador de alimentos, tendencia que se recrudece con las reformas constitucionales Salinistas que ponen a la propiedad comunal y al ejido, indefensos ante la voracidad de la privatización agraria, ocasionando la modificación rural-urbana que ha sufrido el país durante la última década.

La historia de esta relación nos muestra de qué manera se fue transformando el país. Para 1950 la población en México era mayoritariamente rural, para 1960 la relación rural-urbano se encuentran casi en equilibrio, pero la dinámica económica de los 70s transformó nuevamente la relación y lo urbano sobrepasará al ámbito rural en más de un tercio, pero es en 2010 que el censo nos muestra como la población urbana dejó en una relación menor a un tercio a la población rural

La política de precios de garantía y las acciones de fomento a la agricultura fueron insuficientes para reducir la disparidad frente a las actividades no agrícolas, y los términos reales de intercambio y modificación en contra de la agricultura.

Estos diferenciales provocaron el estancamiento de la producción, el rezago relativo del bienestar de amplios grupos de población en el campo y la expulsión permanente de buena parte de su fuerza de trabajo. Ello explica la persistencia de las corrientes migratorias en busca de oportunidades de empleo en las áreas urbanas y el extranjero.

En estas condiciones se generó una agricultura de subsistencia, que mantiene a quienes de ella viven en la miseria sin perspectivas de mejorar a través de esta actividad, y además erosiona el potencial de la tierra impidiendo usos más racionales (ganaderos o silvícolas). Los esfuerzos por incorporar a los campesinos

pobres en México a otras actividades como la agroindustria o de absorberlos en polos descentralizados de desarrollo, han sido insuficientes, dando lugar al resquebrajamiento de sus rasgos culturales.

En las áreas en que se practica la agricultura de subsistencia, se encuentran asentadas la gran mayoría de las familias que identificamos en los estratos de más bajos ingresos, y una gran parte de indígenas. La pobreza extrema afecta en particular a los grupos indígenas a pesar de que gran número de estas comunidades se desenvuelven en regiones ricas con inmejorables recursos naturales, pero con escaso desarrollo y organizados en una economía familiar campesina, de minifundio, con baja productividad, carentes de capital y flexibilidad para adoptar nuevas técnicas, donde el crecimiento demográfico presiona cada vez más la economía familiar, aun cuando los hijos fueron necesarios para el proceso de subsistencia.

Los grupos indígenas, en general, se encuentran asentados en zonas rurales de escaso desarrollo económico. Dedicados a las actividades agrícolas de subsistencia y en la producción de artesanías, participan en el mercado local o regional de trabajo como jornaleros o peones de empresas agrícolas capitalistas.

La economía indígena está determinada por las necesidades de la familia, los recursos productivos con los que cuenta y por la participación en la economía nacional a través del intercambio de productos y por su participación como asalariado en un mercado de trabajo profundamente desventajoso.

La actividad productiva, en el sector agrícola, como ya se expresó, la realiza el indio en condiciones muy precarias en minifundios, es decir en parcelas excesivamente pequeñas, de baja calidad y empleando técnicas ancestrales en el trabajo que requiere la participación del grupo familiar para realizar la siembra y cosecha del producto

Estando consciente de las condiciones precarias que mantienen las comunidades indígenas día a día, que los sumen en el abandono y la miseria, será objetivo de este trabajo exhibir la evolución de las comunidades mayoritariamente indígenas identificadas a mediados de la década de los ochenta del siglo veinte en el Estado de Puebla mediante el análisis de las variables demográficas y atendiendo sus actividades económicas preponderantes, así como, a sus condiciones de sus viviendas.

Es necesario realizar una breve revisión de las principales explicaciones prevalecientes en la literatura, sobre todo antropológica, acerca de la situación en que viven los grupos étnicos y de las alternativas que se plantean para superar sus condiciones de atraso, con la finalidad de incorporarlos al desarrollo nacional.

Dentro de esta descripción de los enfoques teóricos que estudian al indígena se enfatiza el análisis de los componentes de la economía familiar, es decir de sus formas de producción, ya que las modalidades que adquieren estas van a condicionar las formas de inserción de los indígenas dentro de la economía nacional, en lo general, y en las economías locales, en lo particular.

Algunos parámetros que aparecen manejados en el estudio que son de gran importancia, no tienen el mismo nivel explicativo sobre todo en términos de tiempo, más son lo suficiente significativos como para ser tomados en cuenta en la determinación de la problemática indígena del Estado.

También se recurriría a fuentes históricas sobre todo del tipo bibliográficas, con el fin de conocer los orígenes del problema y poder dar una explicación más científica de los elementos que han afectado su proceso de desarrollo.

La base teórica será expuesta enseguida, y es resultado de una lectura significativa de las diferentes corrientes que tratan de dar una alternativa al atraso en el que viven las etnias y a su incorporación al desarrollo en el Estado y el País. Pero además se interpretarán los datos empíricos que se utilizarán en el reconocimiento de la realidad indígena.

La gran variedad de núcleos indígenas existentes en México ha producido una amplia literatura descriptiva y teórica, las cuales han servido como base para definir los lineamientos de política económica implementadas en el país desde el gobierno Cardenista. Este régimen planteó como principio fundamental el respeto a la “peculiar fisonomía” histórica y regional de las comunidades exaltando sus valores tradicionales. Otro principio que dicho gobierno resaltó es la condición oprimida de estos grupos y culturas como un problema esencialmente igual al “del proletariado” de cualquier país. Posteriormente y siguiendo una línea nacionalista López Portillo planteo el fortalecimiento de las bases materiales para la emancipación del indígena y la defensa de sus derechos, de sus bienes y el respeto a la personalidad de las etnias.

Los científicos sociales abocados al estudio de los indígenas han utilizado diferentes enfoques, dando énfasis a tal o cual concepto principal en el análisis de la problemática de los núcleos indígenas. Las principales corrientes que se han ocupado de lo indígena son los enfoques Culturalista, Clasista y Colonialista.

1.1. -El Enfoque Culturalista. - Subraya los rasgos culturales de los núcleos indígenas y los contrasta con la cultura dominante y mestiza. Se reconoce que el atraso económico de las comunidades indígenas es el resultado de los factores inherentes a la propia cultura indígena, como son; agricultura tradicional, igualdad social y el uso predominante de la lengua indígena que impide la comunicación al resto de la sociedad.

La solución que proponen los culturalistas, es el cambio a la cultura de la clase dominante, o sea, la incorporación de los indígenas a los modelos de la cultura nacional, que representan un obstáculo en el desarrollo de esta e incluso en la de sus propias comunidades.

1.2. - El Enfoque Clasista.- Este enfoque, por su parte, plantea que la base fundamental de la pobreza de las comunidades indígenas se encuentra en la explotación económica a la que han estado sujetas desde hace

siglos, la cual se agudiza por su situación de clase con respecto a los medios de producción haciéndola cada vez más deteriorada, debido precisamente a las características culturales que los definen como indígenas, situación esta que complica su lucha y dificulta la plena adquisición de una clara conciencia de clase, por lo que consideran a las culturas indígenas como un obstáculo a la integración clasista de la sociedad.

La solución que los partidarios de este enfoque proponen al atraso y a la pobreza de las comunidades indígenas la encuentran en la pronta proletarización de los campesinos indígenas, es decir el rompimiento de sus vínculos culturales con su comunidad y su incorporación plena y llana a las filas del proletariado nacional y de sus luchas, ocasionando la migración para resolver de una vez por todas su difícil situación de supervivencia, para asociarse a un estilo de vida ajeno a sus tradiciones.

1.3. - El enfoque Colonialista. - Arguye que la existencia de más de 50 grupos lingüísticos en el país representa la supervivencia en la forma social mexicana de un modo de producción precapitalista, se caracteriza por la producción en pequeña escala y en pequeñas unidades productivas, destinado principalmente para consumo familiar y local. Estas unidades productivas, estrechamente vinculadas entre si por una red de relaciones sociales comunitarias, transfiere sus escasos excedentes al sistema capitalista dominante, mediante una serie de mecanismos de intercambio desigual, de explotación mercantil laboral. En este enfoque se plantea como solución, al problema de la subordinación colonial de las comunidades indígenas, la necesaria desaparición del modo de producción precapitalista y la modernización de las relaciones económicas o, como dirían algunos, la “Modernización” de la explotación.

Estos son, en síntesis, los planteamientos centrales que enarbolan las principales corrientes que se han abocado al estudio de las etnias en el país. Todas ellas hacen su interpretación de la realidad, partiendo de lo

más relevante que ella tiene o bien organizan y desarrollan los estudios de las etnias en función de preocupaciones y finalidades ajenas a las comunidades indígenas.

Los elementos vanguardistas sin duda alguna, conforman categorías fundamentales de una realidad compleja, pero que al ser extraídas de dicha realidad dejan de ser interpretaciones suficientes del indio contemporáneo el cual es resultado de un proceso histórico y que por ello mantienen relaciones socioeconómicas y culturales con el sistema capitalista dominante, en la sociedad global nacional e internacional. Esa fragmentación metodológica le hace difícil comprender que el indio tiene una existencia social, un estilo de vida y que aun después de un largo colapso, puede encontrar por sus propios pasos y en muy poco tiempo la vía de la civilización moderna y traducir, a su propia lengua, las experiencias y avances de la sociedad “Externa “

La metodología que se empleará está basada en la observación de las condiciones estructurales en las que se desenvuelven los diferentes asentamientos indígenas, su tipo y localización geográfica en el territorio estatal.

No se tomará una región específica de estudio, ya que se trata de detectar aquellos municipios con población de 5 años y más que hable alguna lengua indígena y que presente por lo menos el 60% de su población total. En este caso, puede suceder que algunos municipios con gran número de indígenas queden fuera del estudio, más lo importante en este trabajo es abarcar a los municipios que muestran características predominantemente indígenas. Siendo así y bajo los preceptos de lengua, se detectaron 38 municipios que en su mayoría manifestaron hablar alguna lengua indígena, dispersos en el territorio estatal, pero concentrándose en las regiones socioeconómicas I y II ubicadas en la sierra norte de Puebla donde la culturas Nahua y Totonaca dominan y el otro espacio de hablantes de lenguas ancestrales se encuentra en la mixteca Poblana comprendiendo las regiones VI y VII siendo el Nahua y el Mixteco las culturas predominantes

Las fuentes estadísticas principales de las que se obtendrá la información son las censales y las estadísticas vitales. La primera contiene la información sobre población y vivienda mas completa disponible. La segunda fuente de información son resultados de estimaciones realizadas por el INEGI. basadas en la información del registro civil y registros administrativos de las dependencias estatales. Se integro una revisión documental para las últimas tres décadas del siglo XX y la primera del siglo XXI buscando reflejar con mayor precisión el comportamiento demográfico y económico de los municipios mayoritariamente indígenas del Estado de Puebla.

De las fuentes originales se han calculado los indicadores que se utilizan en el estudio y que son de gran importancia en la determinación de los problemas indígenas. Algunos indicadores no tienen el mismo nivel explicativo sobre todo en términos de tiempo, más son, lo suficientemente significativos como para ser tomados en cuenta, para el logro de nuestros objetivos. También se recurrió a fuentes históricas de tipo bibliográfico, con el fin de conocer los orígenes del problema y poder buscar una explicación lo más adecuada de las condiciones que han afectado el proceso de desarrollo indígena.

4 ANALISIS DEMOGRAFICO

El estudio científico de la población humana de: su dimensión, composición, distribución, densidad, crecimiento y otras características que influyen sobre los movimientos de una población son los temas sobre los que recae el análisis demográfico y estudios de la población. Los cuales tienen como objetivo establecer las causas que determinan los fenómenos denominados como demográficos. Mismos que se encuentran en tres variables de origen que son: Natalidad, Mortalidad y Migración.

“El análisis demográfico” Tendrá como objetivo el estudio técnico, de los factores que intervienen en el incremento o descenso de la población en una localidad. Las estadísticas que fríamente obtenemos de las variables demográficas serán invaluable para la definición de estrategias de planeación en todos los ámbitos; educativo, de salud, infraestructura y económicos.

Las variables fundamentales para el análisis demográfico son como ya se planteó la natalidad, mortalidad y migración, las dos primeras definen el crecimiento natural de la población, ya que representan el total de nacimientos y el total de muertes que en un periodo determinado se han efectuado en una localidad, el tercero; encapsula dos movimientos contrapuestos la emigración y la inmigración o sea la salida y llegada de habitantes a una localidad, que al ser un movimiento producto de condiciones de empleo, salud, educación, vivienda etc., se le ha definido como el crecimiento social de la población.

La NATALIDAD (Fecundidad) Es el proceso natural de la reproducción humana que dará lugar al incremento de la población en una localidad por el nacimiento de nuevos seres, el rápido crecimiento de la población humana a mediados del siglo XX, dio lugar al interés por conocer los factores que determinan a la

fecundidad y la reproducción humana, sobre todo cuando se inician los momentos de las llamadas explosiones demográfica, identificadas por el acelerado crecimiento de la población que llego a duplicarla en muy cortos periodos de tiempo.

La natalidad se percibe y cuantifica mediante la tasa bruta de natalidad (TBN) la cual es un estimado burdo del número de nacimientos por cada mil habitantes para un año dentro de una localidad, existen parámetros más confiables en la descripción de la natalidad como son las tasas globales y específicas de fecundidad las cuales solo incluyen a mujeres en edad reproductiva o por cohorte respectivamente, siendo este último estimado de alta calidad, denominado tasa específica de fecundidad

Los factores que inciden directamente sobre la natalidad serán; la edad de la primera unión, la incidencia de la desintegración de las parejas, los niveles educativos de la población, el uso de métodos anticonceptivos, los preceptos religiosos entre los más. Para el caso de los municipios indígenas del Estado de Puebla tienen para 1990 en sus municipios mayoritariamente indígenas, TBN superiores al 40 por cada mil habitantes, estando muy por arriba de la media Nacional y Estatal 28.7 y 38.0 por mil habitantes

Puebla Tiene una tasa bruta de natalidad (TBN) promedio en el periodo 1990 al 2015 de 30.5 por cada mil habitantes que supera a la TBN nacional que mantuvo un comportamiento de 26.8 nacimientos por cada mil habitantes. Mientras que en los municipios con población mayoritariamente indígena la TBN mantuvo un comportamiento de 38 nacimientos por cada mil habitantes y como se muestra en el (cuadro 4) la TBN rondo los 40 por cada mil habitantes, que en términos demográficos esto valore nos refieren que el comportamiento reproductivo es casi natural en estos municipios, es necesario destacar como evoluciono este comportamiento; a nivel nacional para el 2010 TBN se encontraba en el nivel de 19.96 por c/mil Hab., la estatal alta aun del orden de 27.8 por c/mil hab. Mientras que los municipios señalados como

mayoritariamente indígenas fluctuaron entre los 33.7 a los 13.7 nacimientos por c/mil hab. Siendo 50% de ellos los que estuvieron por debajo del nivel estatal mientras el otro 50% lo superaron.

Existe para entender la natalidad un parámetro de mayor calidad que es la Tasa General de Fecundidad (TGF), que nos permite conocer para los años específicos, censales, el número promedio de hijos en una localidad para mujeres mayores de 15 años, se podrá observar en el (cuadro 5), como para 1980 y en el de 2010 el número de hijos en los municipios relacionados no tienen un cambio significativo, sin embargo al construir la tabla pude observar que la edad para la primera concepción se modificó pasando de 15-19 años a 25-24 años. Es necesario destacar también que las mujeres mayores de 55 años que ya terminaron etapa reproductiva se mantienen en un promedio 6.3 hijos ocasionando que se mantengan y en muchos municipios se eleve el nivel de la TGF.

El que no se haya atendido el comportamiento reproductivo de los núcleos indígenas en términos de que función tendrá en el seno familiar y la comunidad ha traído como consecuencia la reproducción casi natural en las familias indígenas, como ya se había planteado este tipo de reproducción tiene su origen en las relaciones de explotación indígena, que se enfrentan al problema que significa tener que lograr en el seno familiar la producción económica y obtener el mínimo de elementos para la satisfacción de sus necesidades primarias, vía, autoconsumo e intercambio complementario.

Este hecho tiene repercusiones inmediatas sobre el número promedio de hijos que alcanza una familia indígena, ya que los ven, como mano de obra que no se les tendrá que remunerar por el desempeño de las actividades que son indispensables para la manutención de la familia y que van desde el cuidado de los viejos y recién nacidos, hasta el traslado de los alimentos al ámbito de la producción, así como, la recolección de insumos domésticos o bien cosechas desperdiciadas por la vigencia de técnicas de producción muy poco

tecnificadas, esto serie el justificante del número promedio de hijos en la comunidad indígena mayoritariamente dedicada a la agricultura contrasta sustancialmente con la familia agrícola de Estados Unidos y Canadá, pues en ambos países el promedio de hijos por familia dedicada a la agricultura no superaba los 3.5 hijos, en promedio.

Por otro lado, la MORTALIDAD está constituida por las muertes que acontecen dentro de una localidad durante un periodo determinado y que tiene la posibilidad de ser observada mediante varios índices o sucesos vitales, teniendo como los más representativos a dos que son: la Tasa Bruta de Mortalidad (TBM), gran agregado que nos permite conocer las muertes por el número total de población para un periodo determinado, que por sus características es muy general, por el otro lado tenemos a la Tasa de Mortalidad Infantil (TMI), que involucra el número de defunciones en los infantes menores de un año entre la población menor de un año para un periodo determinado, este parámetro es de gran valor y nos permite conocer en forma primaria la calidad de vida de la población, su nivel educativo y hasta lo referente a la asistencia de salud y tipo de vivienda, por tal motivo a la Tasa de Mortalidad Infantil ha sido considerada ampliamente como un indicador del nivel de desarrollo de una comunidad.

Al describir el comportamiento de esta variable en los municipios de población mayoritariamente indígena en el Estado de Puebla. Debo destacar que para el periodo comprendido en el documento a nivel nacional se pasa de 6.95 defunciones por c/mil hab., en 1980 a 5.31 en 2010 en este agregado el Estado de Puebla diez años después tiene un valor similar y mantiene un rezago de punto y medio en cada registro censal. Mientras que en los municipios indígenas si existen diferencias muy significativas, para 1980 como se observa en el (cuadro 4) las defunciones fluctúan entre el 15.9 por c/mil hab. al 8.0 por c/ mil hab., siendo muy superior a los valores nacional y estatal. Mientras que para el 2010 la TBM disminuye significativamente

estableciéndose por debajo de los ámbitos nacional y estatal que fueron de 5.3 y 5.5 por c/mil hab. respectivamente mientras que en los municipios indígenas se observan diferencias muy importantes.

Para 1980 ya se planteó lo elevado de sus TBM y para el 2015 disminuyeron sustancialmente, aunque en su mayoría por arriba de los valores estatales y nacionales, es importante plantear que los municipios de la región 6 mantienen tasas superiores hasta en tres veces a la media nacional. Los municipios de Xayacatlán, Sta. Catarina y Teopontlan son los que observan esta circunstancia.

No existen estadísticas sobre la Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) para 1980 periodo de inicio de nuestro estudio, pero si podemos evaluar a partir de 1985 que ya contamos con registros de esta naturaleza y tuve la oportunidad de calcular las tasas correspondientes a los municipios en cuestión por su valor fue muy importante conocerlas y comentar sus alcances. el (cuadro 6) , nos describe el comportamiento de este agregado y nos plantea como para 1985 en los municipios mayoritariamente indígenas de Puebla morían hasta 400 por c/mil nacidos en ese año, producto de cómo se observa en el (cuadro 14) muy baja asistencia médica e incluso nula atención de instituciones de salud, altísimos niveles de analfabetismo en población mayor a 5 y 15 años (cuadro 7) , estos aspectos aunados una actividad agrícola de subsistencia (cuadro 12) donde la columna de trabajadores por su cuenta y no remunerados nos permite confirmar los comentarios. De igual manera el (cuadro 13) sobre actividades económicas nos muestra, aunque con otro tipo de presentación del INEGI, la difícil forma de manutención de las familias de estos municipios. Será conveniente resaltar el contraste, que, al empezar a tener un mayor nivel de atención de los factores mencionados, para el 2015 estos municipios llegan a tener TMI iguales a cero o por debajo de las tasas nacional de 9.96 y la Estatal 22.9 por c/mil hab.

La MIGRACION en los municipios indígenas, es un fenómeno que se ha venido recrudeciendo a través del tiempo, sus causas son diversas y se manifiesta en la disminución de habitantes en una localidad, Por el

abandono temporal o definitivo de ella y que no se contrarresta por la corriente adversa que sería la llegada de nuevos individuos a la comunidad resultado de circunstancias sociales.

Como decíamos, el proceso migratorio ha tenido que pasar por diferentes etapas, la primera podría ser la que se dio en la creación de los latifundios bajo el sistema de haciendas, donde se limita las posibilidades económicas de las comunidades, e incorporo al indígena, al peonaje, muchos pueblos indígenas vieron por ende disminuida su población que se reubico en calpaneras alrededor de las haciendas las cuales utilizaron y explotaron su fuerza de trabajo de manera intensiva.

Posteriormente se dieron tres procesos que influyeron profundamente sobre el cambio de residencia de la población, en general y de los indígenas en particular, la Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana, son movimientos sociales, que se efectúan durante un siglo de convulsión y consolidación de la Nación mexicana y que sin duda alguna conforman el ciclo mexicano de la **Acumulación Originaria**, que permite el establecimiento de las condiciones mínimas para el desarrollo del modo de producción capitalista y que, en esencia sabemos, requiere de hombres libres despojados de sus tierras y medios de producción para que así creciera la hacienda y/o naciesen empresas capitalistas, de aquellos que en contraparte dialéctica han concentrado la riqueza. La historia nos describe como se desplazaron los indígenas hacia las minas, el gran latifundio y los talleres artesanales de las ciudades.

Este fenómeno también trajo como consecuencia que los núcleos indígenas buscaran lugares cada vez más apartados dentro de la geografía estatal que los protegiera del saqueo constante y que les permitiera además conservar sus rasgos culturales y con ello la práctica de sus tradiciones.

Durante el periodo posrevolucionario, se consolidaron las instituciones jurídico-políticas de nuestra sociedad y así se conformó el clima propicio para el reparto agrario, la educación bilingüe, salud pública y la organización indígena. Acciones que promovieron el desarrollo nacional.

Sin embargo, lo alejado de las comunidades indígenas, su difícil acceso y la mala interpretación de su problemática, ocasionan el retraso y estancamiento en las que actualmente se encuentran enclaustrados. Siendo más crítica la situación, al ser insuficiente la parcela ejidal y atrasadas las formas de explotación agrícola. Ante dichas condiciones el fenómeno migratorio se recrudece por la búsqueda de mejores niveles de ingreso, en el mejor de los casos, ya que, existen muchos indígenas que no tienen la posibilidad ni de obtenerlo, estas condiciones afirman el siguiente planteamiento

Si la hipótesis de que los migrantes contribuyeran a formar el sector marginal urbano fuese aceptable, habría que considerar también que en sus lugares de origen ya eran marginados del desarrollo.

En resumen, a medida que las áreas de expansión se fueron agotando, se incrementó el flujo migratorio. Las medidas sanitarias que provocaron un violento crecimiento demográfico, aceleraron la ocupación de las tierras y las corrientes migratorias hacia las urbes de expansión, teniendo como consecuencia la desintegración y la desarticulación de varios grupos étnicos y comunidades.

En el estado, los tres fenómenos demográficos que se han expuesto, se presentan en forma resumida en los (cuadro 3, 8, 9, 10 y 11) en el que se observa como la mayoría de los municipios considerados son expulsores de población y solo su alto nivel de natalidad hace posible que sus poblaciones no disminuyan en una mayor proporción.

Diez son los municipios que en el periodo intercensal registran tasas de crecimiento negativas y ocho registran crecimientos menores o uno, 26 municipios tienen una tasa de mortalidad por arriba del total del estado que es de 9.2% para 1980. En el mismo año ningún municipio estuvo por debajo de la tasa bruta de mortalidad nacional que fue de 6.5%, además 26 municipios están por arriba de diez defunciones por cada mil habitantes e incluso hay quienes duplican el promedio nacional. En la columna de crecimiento social, solo 11 municipios registran una mayor inmigración que emigración, este descenso por condiciones sociales se puede corroborar en los cuadros sobre índices de masculinidad para las cohortes 15 a 54 años (se toma este periodo por ser la edad de mayor movilidad en la población).

Es de una gran ayuda las relaciones de masculinidad en la explicación del fenómeno demográfico. Los cuadros aludidos como ya he mencionado resumen este indicador demográfico que explica la relación de varones por cada 100 mujeres, en la mayoría de los países, el índice de masculinidad tiene la siguiente relación, los varones al nacer serán 106, por cada 100 mujeres, aproximadamente. Después del nacimiento, la relación de masculinidad varía en función del sexo debido a los distintos patrones de mortalidad y sobre todo migración para varones y mujeres en la población, el cuadro mencionado, permite explícita, la movilidad de la población en los municipios indígenas. Ya que en todos ellos existe un gran desequilibrio. En la razón de masculinidad, las causas de sus desajustes serán diversas, pero con un mismo propósito, conseguir los medios para la manutención del núcleo familiar. Hoy con la nueva demanda en los hábitos de consumo alterada por la enajenante publicidad de los medios masivos de comunicación.

Otro elemento que evidencia el comportamiento social será relación rural urbana de las poblaciones, que a nivel nacional era para 1980 66.3 % urbana y 43.7% rural. Para 2010 en el mismo ámbito se observa la consolidación de los asentamientos pasando a 77% lo urbano y a 23% lo rural, mientras que en el estado de Puebla la transformación es más crítica las poblaciones viviendo en espacios considerados como urbanos

serán el 57% mientras que las de carácter rural serán el 43% y para el 2010 la relación pasa a 72% la urbana por 28% la rural, con las transformaciones y demandas que esto conlleva.

Mientras en los 38 municipios indígenas según los (cuadro 14 y 15), solo existen 17 localidades de tipo urbana de las cuales 15 de ellas apenas y rebasan la condición de 2500 habitantes para tener esa categoría, este proceso de concentración y gran dispersión de la población da lugar a un complicado proceso de equipamiento de las localidades indígenas, las cuales buscaron como ya dije estar en lugares muy apartados donde la modernidad no trasgreda su cultura y valores.

Desde que el pueblo mexicano obtuvo su independencia de la corona española, los gobiernos que le continuaron no se preocuparon jurídica ni políticamente de ayudar y proteger a los grupos de indígenas existentes en el país; esta parte de la población que carece de los medios necesarios para disfrutar y alcanzar el desarrollo económico del país, estuvo durante mucho tiempo olvidada, y no fue hasta la revolución de 1910, cuando los constituyentes de Querétaro, se preocuparon por legislar sobre los derechos de los grupos étnicos, basándose en las demandas de Emiliano Zapata y la ley del 6 de enero de 1915, plasmando así sus principios en el artículo 27 de la Constitución que hoy nos rige, y que el gobierno de Carlos Salinas de Gortari destrozó.

Partiendo del principio jurídico de que todas las personas son iguales ante la Ley, no hay necesidad de crear normas jurídicas especiales que se apliquen únicamente a los grupos indígenas y a excepción del artículo 27 constitucional y sus respectivas leyes reglamentarias, Ley Federal de la Reforma Agraria, Ley de Fomento Agropecuario, etc., en los cuales se protegen perfectamente los derechos de los ejidatarios y comuneros (grupos indígenas) sobre sus tierras y la forma de explotación; Todas las demás leyes deben de aplicarse a toda la población, incluyendo a los grupos indígenas, contraponiéndose muchas veces a los usos y costumbres de estos grupos sociales.

A). - De esta forma podemos decir que el código civil para el Estado, que reglamenta los derechos personales, familiares y patrimoniales de los particulares y las relaciones que mantienen entre sí, se debe aplicar también a los grupos indígenas, ya que estos también mantienen relaciones particulares.

B). - El código de defensa social para el Estado de Puebla, tipifica los delitos, reglamenta la aplicación de las penas, los procedimientos, los beneficios para la extinción de las penas, etc. , se debe de aplicar también a los grupos indígenas; en este código, los artículos más importantes son el 67 y 68 y se refieren a la aplicación de las penas, otorgando al juez que conoce del proceso amplias facultades para imponer sanciones a los sujetos que hayan delinquido, teniendo en cuenta las circunstancias personales y peculiares de cada delincuente, las exteriores, haciendo uso de poder discrecional y razonado, con el fin de lograr individualización de la pena se tomara en consideración, también a los medios empleados para ejecutar el delito, el daño causado, la edad del presunto responsable.

Las costumbres, los antecedentes, las condiciones etc., Aplicados estos dos artículos a los sujetos indígenas que hayan delinquido, no es necesario crear una ley penal especial que proteja a los grupos indígenas, si no que es necesario que los jueces apliquen la ley estrictamente, en razón de las condiciones señaladas, a los sujetos del delito que sean indígenas, para cuando se les vaya a dictar sentencia en un proceso el juez tome en consideración las costumbres del lugar, las características de su rezago y en general las condiciones que le rodean.

C). - La ley federal del trabajo, reglamenta las relaciones, obrero-patronales, los derechos de los obreros, las condiciones de trabajo, las relaciones colectivas de trabajo y sus respectivos procedimientos, también puede y debe aplicarse a las comunidades y etnias, cuando su población sea utilizada como obreros, en la realización de una obra determinada, sin necesidad de crear una ley o reglamento especial.

Así en general podemos decir que todas las leyes y códigos existentes en la República Mexicana, tienen aplicación a los grupos étnicos y por lo general no es necesario crear ordenamientos legales especiales.

D). - Analizaremos enseguida, la Ley Federal de la Reforma Agraria, que reglamenta la propiedad y tenencia de la tierra, las relaciones que de ella se desprendan, la explotación y los elementos necesarios, para alcanzar

ese objetivo, faltando por regular otros aspectos, como la educación, vivienda, alimentación y salud a pesar de que existen leyes reglamentarias que lo regulan, es necesario el establecimiento de programas para su debido cumplimiento, es necesario comentar cómo ha evolucionado el entorno de atención de los grupos indígenas buscando tengan mejores condiciones de vida

Los artículos más importantes de esta ley son los siguientes:

EL REGIMEN FISCAL.- Que se refiere a la forma en que los ejidos y comunidades legalmente reconocidas deben de hacer sus pagos a las autoridades hacendarías, el pago que hacen es justo por que en un principio cuando no se ha reconocido completamente el ejido o la comunidad, los pagos no excederán del cinco por ciento de la producción anual, pagando al veinticinco por ciento de los impuestos reales que se cobren, aumentándoles el diez por ciento hasta alcanzar el ciento por ciento del impuesto, con esta medida se ayuda a las comunidades que apenas empiezan a trabajar sus tierras consideramos que es necesario que los ejidatario y comuneros deben estar exentos de impuestos, hasta que alcancen una productividad constante o en su caso hasta que exista una resolución definitiva que garantice su posesión o propiedad, aplicándose posteriormente las medidas mencionadas.

DE LA DIVISION Y FUSION DE EJIDOS.- Cuando en una comunidad o ejido se encuentre fraccionado, podrán solicitar que se divida para que se explote mejor y cuando un ejido o comunidad se encuentre fraccionado, pero que para su mejor explotación sea necesario unirla, procederá la fusión, consideramos que la división y la fusión no deberían de proceder en las comunidades, cuando estas tengan diferentes costumbres, ya que dichas, se alterarían o perderían, en perjuicio de ellos.

DE LA ORGANIZACIÓN ECONOMICA DEL EJIDO.- La ley reconoce tres tipos de propiedad, la comunal, la ejidal y la pequeña propiedad y para la explotación de comunidades, la ley reconoce dos formas,

la individual y la colectiva, siempre con el apoyo de la Secretaria de la Reforma Agraria (Secretaria de Desarrollo Agrario y Territorial) , y de las entidades que le refaccionen en cuanto a los créditos, la forma de la explotación la decidirá la asamblea general de comuneros, y cuando se adopte la explotación colectiva se le dará a cada comunero, una granja familiar, para que atienda sus necesidades primarias, así mismo podrán ser incluidos como ejidatarios o comuneros, los trabajadores agrícolas o industriales que presten sus servicios a la comunidad siempre con el consenso de la asamblea general, consideramos que la explotación en las comunidades y ejidos Solo se realice en forma colectiva, solo así, se repartan proporcionalmente los ingresos que obtengan fortaleciendo los lazos de unión y las costumbres.

DE LA PRODUCCION DE EJIDOS Y COMUNIDADES. - Para la explotación de las tierras de las comunidades, tendrán preferencia en cuanto a la asistencia técnica y de crédito necesario, a la asistencia profesional, a la dotación de semillas mejoradas, por parte de las entidades estatales, con esta preferencia se ayuda económicamente a las comunidades para alcanzar un pleno desarrollo económico.

CREDITO PARA LOS EJIDOS Y COMUNIDADES. - Para la mejor explotación de sus tierras, las comunidades recibirán créditos por parte de las instituciones de crédito, los créditos podrán ser solicitados a través de sus representantes y con aprobación de la asamblea de balance y programación que se realizara anualmente, de esta forma se ayuda al comunero para que explote debidamente sus parcelas.

DEL FONDO COMUN. - Se reglamenta el establecimiento de un fondo común para los comuneros o ejidatarios, destinados a la adquisición de maquinaria e implementos para la explotación de sus tierras, dicho recurso se depositará en el fondo de fomento ejidal y solo podrá ser usado, con el consenso de la asamblea general; consideramos que esta medida beneficia enormemente a los comuneros, porque al elaborar un fondo común como reserva, les ayuda a salir de contingencias imprevistas.

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.- Con la creación del fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, compuesto por varios organismos estatales, la Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos(SAGARPA), secretaria de comercio y fomento industrial(Secretaria de Economía), se ayuda a la creación y mejoramiento de la vivienda digna y decorosa de las comunidades, construida con mano propia, de esta forma, se evita la fuga de recursos de las comunidades y el máximo aprovechamiento de la fuerza de trabajo del lugar, cumpliendo así con uno de los principios establecidos en el artículo 4° de la Constitución General de la República.

DE LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION. - Los ejidos y las comunidades podrán vender sus productos al público, asociándose al efecto entre ellos a nivel nacional o regional, podrán crear almacenes generales de depósito de sus productos, recibiendo capacitación al respecto, por parte de la secretaria de la Reforma Agraria (SAGARPA), estas actividades fueron en su momento absorbidas por empresas estatales como son CONASUPO, UPASA, etc. Posteriormente SEDESOL, LICONSA Y HOY SECRETARIA DE BIENESTAR Lo que debe hacerse es fomentar la creación de cooperativas comunales o ejidales, para que los beneficios de las ganancias pasen directamente a ellos, eliminando el intermediarismo que tanto les afecta.

FOMENTO DE INDUSTRIAS RURALES. - La ley reconoce el derecho de la creación de industrias rurales, siempre y cuando sean trabajadas por ellos mismos, brindándoles todo tipo de apoyo, infraestructura, cobros mínimos en la energía eléctrica, etc. La realidad de las cosas es que este beneficio no lo disfrutaban los comuneros y quizás se deba al corto presupuesto que se destina hacia ellos, consideramos que se debería de aventurar más en la inversión en este tipo de industrias, así se podrán obtener grandes beneficios, no tan solo para el ejido o la comunidad, si no a nivel nacional en municipios como I. de Matamoros, Puebla, Tepexi de Rodríguez existen tierras que pueden ser destinadas a la creación de industrias para la construcción (Caleras

de Blocks) etc. Sin embargo, por falta de fondos, no son debidamente aprovechados, así como este ejemplo existen muchos.

GARANTIAS Y PREFERENCIAS DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES.- Los ejidatarios y comuneros como señala la Ley Federal de la Reforma Agraria, gozaran de los beneficios que otorga el Seguro Social y de los servicios de los pasantes de las Escuelas Profesionales de cada Estado; el seguro social lo disfrutaran a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien tiene la obligación de registrarlos como derechohabientes, obligándose aquella a otorgarles todos los beneficios que la ley de materia (Ley del Seguro Social) menciona, reforzando esta disposición con la implementación de nuevas instancia sexenales; IMSSCOPLAMAR, SEGURO POPULAR , hoy INSABI etc.

Los servicios de los pasantes deben de solicitarlo mediante convenio a las escuelas de educación superior y universidades y en su caso con el gobierno.

En la realidad de las cosas, sucede todo lo contrario, existen ejidos y comunidades que debido a su ubicación carecen de clínicas u hospitales. Los pasantes de las Escuelas Profesionales, se niegan a prestar sus servicios en comunidades alejadas por falta de comodidades y servicios. En la actualidad este panorama se ha modificado por la contratación de profesionistas de todas las ramas que bajo contratos atienden a comunidades muy alejadas.

REDISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD AGRARIA.- La ley reconoce a las comunidades de hecho o derecho, para que gocen de los beneficios que les otorga la Ley Federal de la Reforma Agraria(Ley Agraria), dicha ley ordena la restitución de las tierras, a las comunidades que fueron despojadas, la realidad de las cosas es otra, ya que existen comunidades legalmente reconocidas que ni siquiera han visto, o

trabajando sus tierras, mismas que siguen en manos de propietarios de grandes extensiones, apoyadas por compañías poderosas, lo que hace nugatorio este precepto, para la redistribución, ampliación, creación de nuevos centros de población que carecen de ellas, restituyendo a quienes les fueron quitadas, ampliándolas a quienes tienen tierras insuficientes y creando nuevos centros de población, cuando en un núcleo, ya se encuentra saturado, ubicándolos en otro lugar, estos procedimientos son muy lentos, deberían crearse otros mecanismos que den rapidez al trámite, para que las comunidades puedan gozar de los beneficios que les otorga la ley.

DE LA RESPONSABILIDAD AGRARIA.- Se protege a las comunidades agrarias de las actividades de los funcionarios y empleados encargados de impartir la justicia agraria, se les impondrán sanciones administrativas o penales conforme a la ley de responsabilidades, de funcionarios y empleados de la Federación o los Estados, consideramos más que nada que los ejidatarios y comuneros se les debe enseñar cuáles son sus derechos, cuáles son las obligaciones de las autoridades, y que en caso de que estas últimas incurran en hechos contradictorios a la ley, a que autoridad hay que acudir para denunciar tales hechos, a efecto de que se le imponga una sanción a ese mal funcionario y además repare el daño causado.

A raíz del congreso indigenista interamericano celebrando en Pátzcuaro, Michoacán, en 1940 y de la propuesta de Alfonso Caso, se creó bajo el régimen de Lázaro Cárdenas del Río, el instituto nacional indigenista y la política del Gobierno Mexicano desde entonces se encaminó al fortalecimiento de las bases materiales, para la emancipación del indígena, la defensa de sus derechos, de sus bienes, al respeto de la personalidad de las etnias, así en la política indigenista del presente gobierno, puede hablarse de un punto de partida. En lo que a la situación indígena se refiere a dos condiciones una étnica y otra de clase y a dos tipos de reivindicación, una cultural y otra económica que se apoyan mutuamente, por lo que en la medida en que

los grupos indígenas se logren liberar y desarrollar de la potencialidad de sus culturas la que a su vez están llamadas a enriquecer sus facultades productivas.

El Instituto Nacional Indigenista (INI), emprendió en 1977 diversas actividades tendientes a precisar el alcance y naturaleza de sus actividades, por una parte, las condiciones económicas, políticas y sociales de los grupos étnicos y por la otra, el manejo de alternativas para apoyarlos en la defensa de sus intereses y derechos patrimoniales; y de obras destinadas a la infraestructura.

El INI estableció a nivel político un documento denominado “Bases para la acción 1977-1982”, el cual resumió las directrices políticas que sustentó el Instituto Nacional Indigenista, y que se presentó al Presidente de la República, las bases comprendieron a todas las dependencias del gobierno, de esta forma el INI estableció programas necesarios para normar las acciones indigenistas, tanto en su personal como en las entidades gubernamentales a través de cuatro áreas fundamentales: trabajo, alimentación, vivienda y educación, con el fin de alcanzar los mínimos de bienestar social que toda la población tiene derecho, en la actualidad dichos programas se han hecho extensivos.

También en el sexenio López Portillo se crearon instituciones como fue la coordinadora general del plan nacional de las zonas deprimidas y grupos marginados (COPLAMAR y el SAM) que en la actualidad ha desaparecido cuyo objetivo fue el de dar coherencia a las acciones de las instituciones que tenía por objeto el mejoramiento de las zonas deprimidas.

El gobierno mexicano en la actualidad se ha preocupado, a través del INI(actualmente se está dando el proceso de transformación hacia INPI) de establecer una serie de programas y acciones destinadas a los grupos indígenas entre los que tenemos:

La creación de becas albergues primarias, becas educación media, promoción de actividades educativas y del empleo, centros de capacitación para la mujer, mediante la creación de escuelas de artes y oficios y programas de acción para la integración de la mujer al desarrollo.

La promoción y fomento de las actividades económicas con la finalidad de aumentar la producción de las comunidades y los ejidos, la asesoría y la creación de agroindustrias y la comercialización de sus productos, a través de la unión BANRURAL(Extinto)-INI, cabe hacer mención que la ley federal de la Reforma Agraria, prevé estas cuestiones, pero que son imposibles hacerlas realidad sin un programa, este es uno de ellos.

DE CAPACITACION Y ASESORIA. - Este programa tiene por objeto implementar como antes se planteó una educación bilingüe bicultural capacitando a las nuevas generaciones de las comunidades creando albergues, primarias, becas educación media, promoción de actividades educativas, de la justicia y del empleo, con esto se ayuda a la superación de los núcleos indígenas, para asimilarlos al desarrollo económico.

El Gobierno Mexicano por medio de la secretaria de Educación Pública en el Estado, realiza una política dirigida a los grupos indígenas, con programas establecidos con el INI futuro INPI, estos programas tienen por objeto implementar una educación bilingüe, bicultural, es decir respetando sus costumbres e idiomas, para que la educación que se les imparta sea completamente gratuita y se sostenga con los productos que de esta obtenga, es decir sea autosuficiente, la de escuelas de artes y oficios con la finalidad de que la mujer indígena aprenda un oficio y así ayude a la economía familiar.

ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS ETNICOS.- Los grupos étnicos han celebrado congresos nacionales, siempre con las facilidades del Gobierno, a raíz de estas convenciones, se ha creado el Consejo Supremo de Pueblos Indígenas con organismos Estatales y Regionales, este consejo reúne a representantes de la mayoría de grupos étnicos existentes en el país, realizan propuestas al Gobierno Federal para solucionar los problemas que más les afectan, el objetivo fundamental es reivindicar a las etnias de los derechos que deben gozar como

ciudadanos y que debido a sus condiciones de marginación no disfrutaban. Pero también de defensa como cultura y de sus espacios regionales muy atacados por intereses sobre todo extranjeros con la complacencia de los gobiernos nacional y estatal que pretenden despojarlos de su recurso para la explotación minera existiendo casos concretos a nivel nacional siendo en Puebla los más significativos el de Cuetzalan e Ixtacamaxtitlan.

La población que se conoce como indígena son los descendientes del habitante originario de América, que conservan algunas de las características de sus antepasados, y que, se distinguen por hablar sus lenguas, a las cuales se les llama también lenguas indígenas. Su afán de conservar su cultura y por ende sus costumbres los orilló a instalar su hábitat en zonas apartadas e inhóspitas. Que hiciera difícil el acceso de la civilización “Moderna”.

Los habitantes, a los que se denomina como: Indígenas, Grupos Indígenas o Núcleos Indígenas, están asentados en casi todo el territorio Estatal, siendo los municipios que se localizan al norte, al noreste, al sur y suroeste los que tienen población indígena mayoritaria sobre todo de origen mexicano o náhuatl. Los Totonacos y en menor grado los Mixtecos, Zapotecos, Zapotecos, Mazatecos y Popolocas.

Dentro de la regionalización que el gobierno del estado ha elaborado con fines de planeación económica y social, se localiza a las regiones I y II con cabecera en Huauchinango y Teziutlán respectivamente, teniendo asentamientos Náhuatl-Totonacos en 26 municipios de los 63 municipios de las regiones, estos 26 municipios son los que para censo de 1980 registraron el 60% de su población de 5 años y más hablando alguna lengua indígena, no dudando que existan otros municipios con asentamientos indígenas importantes. Los cuales no serán atendidos por este estudio por razones metodológicas que ya fueron presentadas. Las otras dos regiones son la VI con cabecera en Izúcar de Matamoros y la VII con cabecera en Tehuacán. Con 13 municipios náhuatl-Mixtecos de los 89 que las conforman estando el espacio geográfico que ocupan es el área que forma la Mixteca Poblana o Mixteca baja. Como podemos observar en el mapa 1 los núcleos indígenas se encuentran aglutinados en 2 grandes zonas geográficas del territorio estatal que enseguida analizare:

ZONA NORTE (NAHUATL –TOTONACO)

Esta región se localiza en el extremo norte del estado, comprende 63 municipios teniendo como límites territoriales los siguientes; con Veracruz al norte y este, con Hidalgo al oeste, con Tlaxcala y la región III (Ciudad Serdán) al sur-suroeste. Como se observa en mapa I la geografía de la zona está dominada por la sierra madre oriental logrando una composición orográfica que origina un número considerable de ríos y arroyos que riegan su territorio entre los que destacan los ríos Necaxa, Pantepec, Apulco y Zempoala.

Predomina en la zona vegetación constituida por asociación de pino y encino, cedro blanco y ocote, en los municipios de Olintla, Huehuetla y Tuzamapan se localizan algunas especies comestibles como ciruelos, manzanos, aguacate, nogal, membrillo naranja y durazno. Tal vegetación se encuentra sobre una gran variedad de suelos, dominando el Chernozem.

La sierra norte del estado, como se le ha dado en llamar, al ser cruzada por la Sierra Madre Oriental, origina un terreno muy accidentado alternándose pequeños valles con elevaciones montañosas y profundas barrancas que al fusionarse con el tipo de vegetación, la composición del suelo y los regímenes pluviales dan a la zona una cierta variedad climática que va de semifríos – húmedos a subhúmedos – cálidos.

Los asentamientos indígenas, por su condición de despojo y marginación como se planteó fueron relegados y se protegieron en zonas impenetrables que hoy mantienen alguna comunicación por la nueva infraestructura que les permitió comercializar productos, integrarse en diferentes condiciones (Insuficiente) más violento que nunca para sus culturas y sistemas de intercambio.

Estas características geográficas influyen sobre las vías de comunicación, principalmente sobre el sistema de carreteras, dificultando el traslado de los habitantes y de productos de localidades más alejadas a las cabeceras municipales mejor comunicadas. Sin embargo, las condiciones de comunicación han mejorado considerablemente, con la construcción de la carretera Interserrana que comunica a Huauchinango y Teziutlán pasando por varios municipios antes incomunicados; desembocando también esta importante vía de comunicación, caminos vecinales y de mano de obra. Otras carreteras que cruzan por la sierra norte son: la 119 va de la ciudad de Puebla a Poza Rica pasando por Tlaxcala- Chignahuapan- Zacatlán- Ahuazotepec- Huauchinango- Tenango y Poza Rica además tiene un ramal antes de llegar a Chignahuapan que pasa por Aquixtla a Tetela de Ocampo. La carretera 129 que comunica a Puebla con Teziutlán mediante un ramal, se llega a Zacapoaxtla, la enunciada carretera 129 pasa por municipios importantes como son Cuyoaco – Zaragoza – Zacapoaxtla – Xochiltepec – Nauzontla y Cuetzalan, y el primer ramal ante de llegar a Teziutlán pasa por Zaragoza – Tlatlauquitepec y Atempan. En ellas al igual que la primera desembocan importantes caminos de mano de obra, actualmente las autopistas a Huauchinango y Teziutlán ha favorecido hacia los municipios mas importantes quedando relegados los municipios indígenas de las regiones

ZONA MIXTECA (NAHUATL – MIXTECA)

Este espacio geográfico se encuentra: al sur y al sureste del estado teniendo sus límites con los estados de Guerrero y Oaxaca hacia el sur y con las regiones III, IV y la VII con cabeceras en Izúcar de Matamoros y Tehuacán respectivamente, las cuales cuentan con 89 municipios 13 de ellos con población indígena mayoritaria, quedan circunscritos en el área denominada como Zona Mixteca por lo que la ubicación y definición geográfica de los núcleos indígenas la haremos en base a ella.

La orografía de la zona, está configurada por: la Sierra Madre del Sur que entra al territorio por el oeste y se une a la Sierra del Tenso, cuyas elevaciones principales son la Sierra de Tenayuca, Zapotitlán, el Lomerío, (al suroeste de esta) y la Sierra de Tehuacán. El suelo es sierozem o semidesértico en la Sierra de Zapotitlán y el Valle de Tehuacán con clima seco. El otro grupo de suelos es el de Pradera que se encuentra en los Valles de Matamoros, Chiautla y Acatlán con clima muy cálido. La vegetación de estos suelos es de bosque bajo espinoso y grandes extensiones de palma, por lo que podríamos decir que la vegetación es escasa.

Los principales ríos que atraviesan la Mixteca son: El río Atoyac, el Mixteco, el Nexapa, el Tlapaneco y el Tehuacán que une sus aguas con el salado principal afluente del Mixteco. Los aprovechamientos de la región se encuentran en el distrito de Acatlán, los climas predominantes son el semi – seco – cálidos con estación seca en invierno y primavera en las cuencas de los ríos Nexpa y Atoyac.

Las principales carreteras que atraviesan la región son; La carretera federal libre 190 (Panamericana) que comunica a la ciudad de Puebla con Acatlán tocando en su recorrido varias ciudades importantes como; Atlixco, I. De Matamoros, Tehuitzingo, Acatlán y Petlalcingo, con ramal delante de Tehuitzingo, que pasa por: Chinantla, Piaxtla, Tecomatlán y Tulcingo de Valle. La otra carretera importante es la federal libre 125 en dirección a Tehuacán y un ramal de la misma que pasa por Tepexi de Rodríguez y llega a Toltepec, ambos caminos comunican a otras localidades que desembocan en ellas; En caminos de brecha, terracería y revestidos.

Como se puede observar en los (cuadro 12 y 13) la actividad predominante en los municipios con población indígena mayoritaria es la agricultura, el 68.4 % de la población económicamente activa se dedica a las labores del campo ya sea como empleados, obreros, peones o como trabajadores por su cuenta bajo la forma de producción familiar y de ayuda mutua, este último esquema será necesario por la prevalencia técnicas de producción de carácter tan primario que requiere la aplicación de la mano de obra de todo núcleo familiar para alcanzar su objetivo los municipios de la sierra norte todos tienen en la agricultura su modo de vida salvo el municipio de Tepango de Rodríguez donde su población lo combina en buena medida, su actividad económica con el comercio independiente.

Otra actividad importante será la producción de artesanías, con materia de la región (papel amate, palma, ropa, morrales, barro, etc.). Existen cuatro municipios en la Mixteca Poblana; Sta. María Chigmecatitlan, San Jerónimo Xayacatlan, Santa Catarina Tlaltempa y Altepexi donde su población económicamente activa se dedica casi exclusivamente al comercio y a la elaboración de artesanías, sobre todo de palma que al disminuir por su sobre explotación han venido siendo sustituidas por fibras sintéticas. Estos municipios no cuentan con tierras que les permita desarrollar una favorable actividad agrícola, que les proporcione los recursos para su subsistencia y además que estén en su localidad durante el tiempo que va de la siembra a la cosecha se les requiera. Estas condiciones obligan a sus habitantes a convertirse en población con gran movilidad o con dos o tres lugares de residencia bien definidos que muchos le llaman población flotante.

La agricultura al ser la actividad predominante en la economía indígena, requiere de un análisis más detallado que nos permita profundizar en las causas de su atraso. Las mismas que desde el marco teórico hemos venido desarrollando.

Ricardo Pozas e Isabel H. De Pozas hacen una serie de planteamientos interesantes acerca de los núcleos indígenas como el siguiente:

“Separar el estudio de la familia de la economía, en relación con los núcleos indígenas, es una abstracción que no refleja la realidad; deben tratarse unidos los vestigios de la economía trival se hallan, principalmente en el destino que se dará a la producción. Entre dos tendencias diametralmente opuestas en cuanto a la finalidad de la actividad económica: Producir para el consumo y producir para el mercado, la producción para el consumo es el remanente característico de la economía de los núcleos indígenas el cual comprende también el intercambio como medio de obtener lo que uno produce y que puede ser a base de trueque o mediante dinero. Por el contrario, en la producción para el mercado el dinero es el principio y el fin del proceso económico.” (Los indios en las clases sociales de México, Ricardo Pozas e Isabel H. De Pozas Ed. SXXI)

Las contradicciones que se plantea entre la economía indígena y la economía nacional; son producto de un proceso de desarrollo diferenciado desde su origen, por las condiciones en que se desarrolló el proceso de conquista, ya que, a la producción Despótico Tributario del México Precolombino, solo se le suplantó el control y destino de la producción manteniéndose intactos (incluso pobres) las relaciones de explotación y los instrumentos de trabajo. Provocando estragos profundos en el desarrollo comunal de los indígenas que, con base a su baja productividad y costumbres, guardan hacia nuestros días fuertes condiciones de atraso las cuales han sido bien aprovechadas por sectores exógenos a la comunidad (propietarios de grandes extensiones de tierra e intermediarios – comerciantes).

Se podría resumir que las actuales condiciones del indio, como producto de la conquista de América donde no se destruyó a la economía ni la cultura de las comunidades; simplemente se les engranó en la sociedad que produjo el colonialismo. Posteriormente la Independencia dio nacimiento al concepto de Nación y al

enfoque liberal del desarrollo capitalista en México, pero dicho empuje del liberalismo capitalista fue incapaz de abolir la explotación indígena manifestada en las relaciones de servidumbre feudal y en condiciones infrahumanas de existencia. Con insuficiente comunicación, asistencia médica, educación etc.

Debemos considerar por tanto como fundamento y punto de partida que la modificación de las condiciones de vida del indígena se encuentra en la base económica; cuando esta mejora, se obtiene paralelamente una transformación social provechosa respetando sus rasgos culturales.

Los principales productos agrícolas en los municipios estudiados, para el año 1983, son el maíz, frijol; y en los municipios de la zona norte el café. Por cuestiones climatológicas este producto se da en forma abundante y de buena calidad. Los tres productos tienen un valor de producción de 3731'712,700 participando el maíz con un 49.36 % del total, el café con 45.14% y el frijol con solo 5.5 % con respecto al total, no se podría efectuar una asociación directa en términos de ingreso per-cápita con estas cifras, ya que el autoconsumo, la emigración por obtener ingresos y la elaboración de artesanías se hace difícil el cálculo, de los niveles de ingreso personal y familiar de los indígenas, por lo que, ni los datos censales son satisfactorios para tal efecto, ni el valor de su producción agrícola abundaría mejor en esto.

En este punto se pretendo rescatar una parte del análisis que en forma similar se encuentra. En los tres enfoques expuestos en el marco teórico, consistente en las formas de producción indígena, las cuales se plantea, se encuentran sumergidas en el atraso y el estancamiento. Esta problemática tiene su origen en el tipo de propiedad de la tierra beneficiada por la reforma agraria, con el reparto de tierras, pero no aparejado con la instalación de sistemas de irrigación, acceso al capital, los insumos y la creación de infraestructura, no se organizó adecuadamente el ejido para la producción, contribuyendo así la polarización del campo Mexicano con una gran cantidad de pequeñas parcelas que entran en contradicción con el gran crecimiento demográfico y la insuficiente absorción de mano de obra en otros sectores, saturando la tierra disponible y abatiendo el crecimiento del producto por hombre ocupado, bajo estas condiciones las pequeñas parcelas se encuentran con escasa viabilidad y creciente pauperización, sometidas además a toda clase de exacciones por parte de intermediarios que monopolizan los insumos, los recursos y la distribución de los productos.

Bajo estas condiciones la familia del indio, se enfrenta al problema que significa el tener que lograr en el seno familiar la producción económica y obtener el mínimo de elementos para la satisfacción de sus necesidades primarias con técnicas de producción tan rudimentarias que requieren la aplicación de la mano de obra de toda la familia para la producción agrícola o artesanal, esto enlaza a los miembros de la familia en una interdependencia para la producción basada en relaciones de cooperación y ayuda mutua. Reitero esta afirmación, porque, en buena medida determina su limitación para su despegue.

La incorporación a la producción, de todos los miembros de la familia indígena hacen de ella un caso especial en el análisis demográfico ya que su planificación se vuelve particularmente difícil por la necesidad que tiene de contar con mano de obra, a la cual no se remunera por hacer el trabajo que realiza. Estas

necesidades de abundante mano de obra, hacen que la natalidad entre los núcleos indígenas se encuentre a niveles prácticamente de fecundidad natural sin ninguna contracepción y bajo la idea religiosa de aceptar a los hijos que Dios les dé. Esta forma de proveerse de mano de obra tiene a la larga, repercusiones desintegradoras del núcleo o comunidad indígena por los problemas migratorios, provocados por la baja productividad agrícola incapaz de hacer producir el campo durante todo el año, lo cual crea una clase trabajadora de semi-temporales, en parte en las cosechas de las regiones del norte del país o bien en la ciudad como obreros no calificados o como jornaleros en la industria de la construcción.

Cada año los flujos migratorios aumentan considerablemente por las cohortes que se incorporan a la población económicamente activa y salen, como ya se indicó y se observó en los cuadros relacionados con los índices de masculinidad, a buscar una actividad que les complemente su ingreso anual, muchos de estos indígenas que abandonan sus comunidades se quedan radicando en las zonas urbanas e incluso trasladan a sus familias a su nuevo hábitat en condiciones desfavorables y desarraigados. Los niveles observados en las tasas de crecimiento social negativas es un estimador que refleja la situación que venimos comentando, ya que un 80 % de los municipios con población indígena mayoritaria se encuentra en la situación de ser expulsores de población.

En conclusión, en el atraso y el estancamiento con actividades económicas que demandan gran cantidad de mano de obra bajo condiciones de producción agrícolas precapitalistas, donde el intercambio de sus excedentes en el mercado capitalista se realiza en forma desigual que adquiere formas descapitalizadoras.

Son este tipo de condiciones a las que se les debe proponer una solución, pero no una corporativista, puesto que no se puede pensar en transformar de raíz las condiciones socioeconómicas indígenas, por el contrario, se apoya e impulsa atendiendo a su capacidad de decisión y de avance material, es decir deben tomarse como sujetos actuantes de las políticas sociales culturales.

Bajo el criterio de las condiciones sociales de las comunidades indígenas, se pretende agrupar tanto a los efectos sociales propiamente dichos, como aquellos de carácter etnocultural que tienen influencia en el comportamiento y formas de vida que definen y dan cuerpo a las comunidades indígenas.

La cultura en los núcleos indígenas es un factor determinante para el comportamiento y formas de vida comunal, ya que la cultura entendida en sentido simple, proporciona identidad y distinción a un grupo humano, fortaleciendo los lazos sociales con dinámica propia muchas veces fuera o al margen de la clase dominante. Por lo tanto, un grupo étnico se caracterizará por tener una lengua propia y por compartir un conjunto de valores, tradiciones y costumbres que se encuentran involucradas en una red sólida y permanente de relaciones sociales (familiares, económicas, políticas y religiosas), las cuales se ven fortalecidas por rasgos biológicos o raciales “reales o supuestos”, existiendo la mezcla fundamental con la cultura dominante, de origen español, que hoy día se ha transformado profundamente dándole su influencia desde el punto de vista histórico, social y demográfico.

Pero la existencia objetiva de estas culturas étnicas no reside en su mayor o menor acercamiento a supuestos orígenes prehispánicos o hispánico, sino al grado de identidad que son capaces de proporcionar a sus miembros y a su capacidad para normar el comportamiento y las relaciones sociales de estos en el seno de la comunidad.

Los miembros de las comunidades indígenas forman parte de los diversos estratos sociales, que conforman la estructura social en México, en la medida en que su comportamiento social y su conciencia están determinados por las relaciones de producción en las cuales están envueltos. Pero la conciencia de clase no se

contrapone a la conciencia étnica. Por el contrario, en la medida en que los grupos indígenas adquieren conciencia del lugar que tienen en el sistema económico (productivo), su cohesión y organizaciones se consolidan con el fin de dar alternativas a su estado de vida. El ejemplo palpable lo tenemos en los congresos nacionales de pueblos indígenas donde a partir de consejos supremos y delegados especiales se han venido analizando las carencias y dificultades para ser superadas, e incluso se reconoce que: A la distancia del primer congreso, en el que se resolvió formular un plan de desarrollo económico y social para los pueblos indígenas, ya con experiencia acumulada, y con plena conciencia sobre nuestra verdadera situación se llega a la triste convicción de que los indígenas comuneros, ejidatarios, jornaleros, minifundistas, trabajadores, agrícolas, etc., siguen siendo el estrato social más explotado y desposeído del país, pues los ingresos que reciben están muy por debajo de los mínimamente necesarios para vivir.

Por lo expuesto no se puede enfatizar la clase y descuidar la cultura. La toma de conciencia clasista y la toma de conciencia étnica son dos procesos paralelos y ligados entre sí dialécticamente, es decir, se incluyen recíprocamente. Y el proceso actual donde el subdesarrollo y la dependencia no hace posible el normal proceso de proletarianización de las relaciones de producción capitalistas, se llega más bien al deterioro social y a la marginación de las masas indígenas. Andrés Molina Enríquez en su estudio de “Los grandes problemas del indigenismo” presenta a los grupos étnicos bajo un sistema de contraindicaciones entre las razas y las clases sociales. Identificó a los grupos raciales como clases: Los indios como las más bajas, los extranjeros y criollos como la más alta y los mestizos como el sector intermedio.

El proceso de abandono, explotación y marginación que han vivido y viven las etnias en el país se refleja en las comunidades, sus condiciones precarias de vida, su erosión en el estado incluso dentro de sus municipios, hace difícil la dotación de servicios públicos y su comunicación con el mercado regional o con las instituciones públicas es muy difícil pues, lo accidentado del terreno no ha permitido comunicar a las 467

localidades que conforman los 38 municipios indígenas, teniendo en consideración además que, el 67 % de las localidades son muy pequeñas y fluctúan entre 1 y 499 habitantes (cuadro 14 Y 15), con una población aproximada de 287,445 habitantes que aumento a un ritmo de crecimiento de 1.6 % anual, que se encuentra muy por abajo del actual crecimiento nacional que fue de 3.3 % anual, en el mismo periodo (1970-1980). Se debe tener en consideración que 10 municipios son expulsores de población, 8 con crecimiento menor a uno y 11 municipios con un crecimiento mayor a las 2 unidades. Este hecho se contrapone con las altas tasas de natalidad que registran la mayoría de los municipios indígenas, que alcanza niveles cercanos al máximo biológico.

No obstante, aunque se registran altas tasas de natalidad indígena, su población se vio reducida en el periodo 1930-1950, comenzándose a incrementar en las décadas siguientes, más es necesario advertir que el ritmo de crecimiento será siempre inferior al crecimiento de la población en el resto del estado debido a la permanencia de condiciones de marginación con viviendas insalubres deficiente asistencia medica, explotación constante, mala alimentación y bajo nivel educativo, estas condiciones que en adelante detallaremos, tiene como consecuencia un alto índice de mortalidad sobre todo materno infantil y fetal. Con una tasa de mortandad infantil que nos permite describir condiciones muy precarias en su forma de vida.

La vivienda indígena presenta según el X censo general de población y vivienda características homogéneas, sobre todo, en el material predominante en piso, ya que el 73 % de sus viviendas registran piso de tierra. Solo los municipios indígenas de Mixteca tuvieron un promedio poco menor que fue 67 % más sin embargo este porcentaje es lo suficientemente alto como para inferir, el mal acondicionamiento de sus viviendas.

En lo que se refiere al material predominante en pared, son las características de la región los que le dan su condición. La zona norte Náhuatl-Totonaco, al estar dentro de la sierra, rica en bosques, sus viviendas tienen paredes de madera principalmente con techos de teja o tejamanil y lámina de cartón, normalmente son viviendas de 1 cuarto o 2 cuartos a lo mucho, la zona Mixteca presenta materiales como el carrizo, tabique,

adobe y en menor grado madera como material de construcción de sus paredes, en la construcción del techo la teja y las láminas de cartón son muy utilizadas, el (cuadro 19) hace un resumen del análisis que sobre materiales de construcción de la vivienda indígena se observa en la información censal. Las viviendas indígenas registran serias deficiencias en la dotación de servicios públicos, salvo algunos municipios como son: Tlaola, Coxcatlán, Cuetzalan del Progreso, Zongozotla, Santa Catarina Tlaltempan, Altepexi, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán y Zinacatepec, los demás municipios están por abajo del 30 % en la dotación del agua potable, energía eléctrica y drenaje, como se observa en él (cuadro 18) que resume la disponibilidad de dichos servicios en las comunidades eminentemente indígenas.

El drenaje importante servicio público que permite llevar las aguas negras de la vivienda a las afueras de los asentamientos humanos, desembocando regularmente en los ríos o barrancas, se encuentra casi ausente en los municipios indígenas. En la zona norte al 83 % de las viviendas no cuenta con drenaje y en la zona Mixteca el porcentaje aun es mayor ya que según el censo de 1980 el 88 % de la vivienda desalojan sus aguas negras a cielo abierto y en un grado mucho menor en fosas sépticas. Esta falta de drenaje, tiene como consecuencia, una gran contaminación del contorno, originando enfermedades gastro-intestinales, padecimiento común en las comunidades rurales del país.

La disponibilidad de agua entubada en la vivienda se cubre en un mayor porcentaje que el drenaje, sobre todo en la zona Mixteca donde casi un 50 % de las viviendas indígenas disponen de agua potable, solo que el problema de la erosión en los municipios como veníamos diciendo es el principal obstáculo para que toda la población sea dotada de los servicios públicos, es por lo mismo que en la zona norte donde hay 334 comunidades cerca del 70 % de las viviendas no tengan agua entubada.

La energía eléctrica se distribuye en las viviendas en forma similar al agua entubada, en la Mixteca su penetración ha sobrepasado el 50 % de asistencia, mientras que en la zona norte 82 % de las viviendas adolecen del servicio para 1980. La energía eléctrica es un servicio que beneficia en forma indirecta a la población indígena, ya que sus costumbres y tradiciones no la hacen indispensable en su vida cotidiana, y si afecta negativamente ya que facilita la penetración de hábitos consumistas contrastantes con su hábitat y sus costumbres.

Los materiales de construcción de la vivienda, el drenaje y el agua entubada son factores determinados por el nivel de ingreso de las familias y sus costumbres. Sin embargo, como ya se ha planteado, los indígenas tienen grandes dificultades para obtener un buen ingreso que les permita, no solo tener en mejores condiciones higiénicas su vivienda, sino que también tendrá acceso a mayores niveles de educación, asistencia médica y a una mejor alimentación.

Si bien los servicios públicos son introducidos por el estado, es a iniciativa y por aportaciones de los particulares que se lleva a cabo la instalación de las redes. Ya que sus costos son muy altos y él estado no podría, solo, dotar de servicios a todas las comunidades del país. Las medidas tendientes a combatir el rezago social y la pobreza, darán prioridad a mejorar la situación de los campesinos más pobres y de los grupos urbanos desprotegidos.

México es una nación con un desarrollo histórico producto de la coexistencia de diversas lenguas, tipos de territorio, formas de producción, ámbitos sociales, que se expresan en una comunidad cultural. Nuestro país es un pueblo de nacionalidades desde antes de la conquista. El imperio Azteca era un estado multinacional que domina despóticamente a un conjunto de pequeñas nacionalidades, que al ser conquistado por los españoles simplemente impusieron un nuevo imperio.

El rompimiento de las comunidades indígenas con el pasado y con el presente que los agobia, les parece una necesidad, un requisito para construir una nueva relación moderna donde el respeto a sus usos y costumbres sea la base de convivencia. Existiendo oposición a este precepto pues hay un importante sector de la población incluso de intelectuales, interesados en mantener la condición de las comunidades indígenas en su condición de sometimiento absoluto.

Como la realidad y las condiciones de vida de las etnias es sobre todo antropológico cualquier opinión o estudio deberá formularse bajo preceptos críticos e históricos profundos y reconocer que la situación de las etnias no tendrá como parangón el ámbito de lo político, pues su verdadero propósito en su quehacer contemporáneo será conformar una identidad independiente en la integración del estado nación, peligrosa labor pues los intelectuales sistémicos de neoliberales impulsores de la globalización tienen su mayor preocupación en derribar el contexto del estado nación previsto de una profunda identidad social. Barrera muy difícil para ellos pues impide la extracción abusiva de los recursos naturales y la venta de artículos de todo tipo altamente contaminantes.

De 1980, año de partida de este estudio a la década actual, el cambio de las condiciones de los municipios indígenas del Estado de Puebla ha variado sustancialmente sobre todo del equipamiento urbano, las vías de comunicación y los índices de analfabetismo de tal manera que al analizarlo pareciera que tienen resuelto sus problemas.

La vivienda indígena cambió de piso de tierra en un 70% a piso firme como lo describe los datos del anuario estadístico 2016 del Estado de Puebla, concentrados en el (cuadro 19) primera columna se puede observar como la mayoría de los municipios ahora su piso es entre 80% al 90% firme y solo los municipios de la región VI solo avanzaron a un poco más del 50%, pero es también esta región la que mejoró en buena medida el material usado en la construcción de muros, que en la sierra norte es el adobe y la madera su principal recurso.

En relación al equipamiento urbano, drenaje, agua potable y electricidad los cambios también son considerables ver (cuadro 17) en la actualidad en todos los municipios hay mejoras en la atención de varios ámbitos, las condiciones educativas de los municipios indígenas se han transformado como se puede en el (cuadro 7) siendo difícil la comparación, dado que los datos censales se modificaron con una diferencia de 9 años para, los censos 1980 y 1990 se consideró a la población de 6 años y más mientras que en el 2000 y 2010 a la población de 15 años y más, a pesar de ello los porcentajes de analfabetismo disminuyeron sensiblemente. Hoy la gran preocupación del director de educación indígena de la Secretaría de Educación Pública será; reforzar la educación bilingüe, para llegar a tener “un Niño indígena seguro de sí mismo, que se sienta feliz de ser quienes es y valore su lengua y su cultura”. (La Jornada 6 de agosto 2019 entrevista a Javier López Sánchez).

Sera muy significativo observar cómo evolucionó la TMI durante el periodo de estudio en la mayoría de los municipios indígenas en cuestión, se verificó una disminución considerable y en otros incluso desaparece la mortalidad infantil para 2015(cuadro 6) columna 4, es necesario señalar que existen casos atípicos como los registrados por los municipios de Caxhuacan, Jópala y Naupan de la sierra norte, pues para el año en cuestión la TMI es alta y muy alta para Caxhuacan que es de 114,8 defunciones por cada mil niños de un año, los datos arrojados resultan ser atípicos dado que en registros anteriores venían disminuyendo, podríamos sospechar incluso de una mala integración de los registros administrativos. Siendo la TMI un parámetro que nos permite inferir los niveles de desarrollo, podríamos decir que los municipios indígenas han superado su enorme retraso y deficiencias, pero la realidad nos regresa al análisis, cuando observamos los índices de masculinidad para el 2010 (cuadro 11) y seguimos apreciando los desequilibrios en las cohortes sobre todo las ubicadas entre los 20 a 44 años donde se acentúan más los desequilibrios, reflejo de altos niveles de migración, en busca de resarcir su bajo nivel de ingreso o bien de alcanzar mejores estadios de vida que son promovidos por los medios masivos de comunicación. Los altos índices de migración se confirman, cuando nos percatamos como el crecimiento de la población se encuentra casi estancada o decreciendo en la mitad de ellos (cuadro 3) mientras que la natalidad, aunque ha disminuido se encuentra por arriba de la TBN nacional 19.96 por /mil hab. y la estatal 27.8 por /mil hab. (cuadro 4).

Ante este panorama puede decirse que el indígena busca subsistir, aunque tenga que salir de su comunidad viajando casi siempre grandes distancias, a la de pobreza de los grupos étnicos al tener tierras poco apropiadas para su subsistencia, afectan su vida, cultura y espacio. Por lo que se puede afirmar que, la situación de pobreza y marginación en la que viven los municipios indígenas no se ha solucionado.

Cuando se escuchan las demandas de las organizaciones indígenas, son claras en su argumentación pues sus planteamientos no pretenden detener el desarrollo ni impedir el máximo aprovechamiento de sus recursos en

forma equilibrada con respeto al territorio. Pero si demandan una mejor distribución de los beneficios, lo cual plantean solo puede garantizarse mediante acciones bien planificadas que tengan como objetivo este propósito.

Por ende, el indígena al mismo tiempo que protege sus espacios, lucha por su cultura, exige sea revalorizado en los proyectos nacionales, pues sin duda alguna ellos también han formado parte de los procesos de lucha. Tener conciencia indígena es desafiar con su dignidad el reto de hacer a un lado el consumismo imperante y salir si es necesario a complementar el ingreso, con el orgullo a costas de su cultura y su capacidad transformadora.

BIBLIOGRAFÍA:

Stavenhagen Rodolfo “Problemas étnicos y campesinos”
Edit. I.N.I.

Lombardo Toledano Vicente: “El problema del indio”
Edit. SepSetenta

Benítez Fernando: “Los indios de México”
Edit. Era

Arturo Worman: “Ensayos sobre el campesino en México”
Edit. Nueva Imagen

Coonts H. Sidney “Teorías de la población y su interpretación económica”
Edit. F.C.E.

Boltvinik Julio y Hernández los enrique
“Pobreza y distribución del ingreso en México”
Edit. S XXI

Leridon Henri y Toulemon Laurent “Demografía”
Edit. El Colegio de México

Figueroa Campos Beatriz (coordinadora) “El dato en cuestión”
Un análisis de las cifras sociodemográficas
Edit. El Colegio de México

Ehrlich R. Paul y Ehrlich H. Anne “La explosión demográfica”
Edit. Biblioteca Científica Salvat

Molina Carrillo Julio German “Los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas”
Edit. U.A.T. y El Inst. de Ciencias Jurídicas de Pue. A.C.

CONAPO México Demográfico 1980-1981

X Censo General de Población y Vivienda 1980 INEGI

XI Censo General de Población y Vivienda 1990 INEGI

XII Censo General de Población y Vivienda 2000 INEGI

XIII Censo General de Población y Vivienda 2010 INEGI

Anuario Estadístico de Puebla 2003 INEGI

Anuario Estadístico de Puebla 2017 INEGI

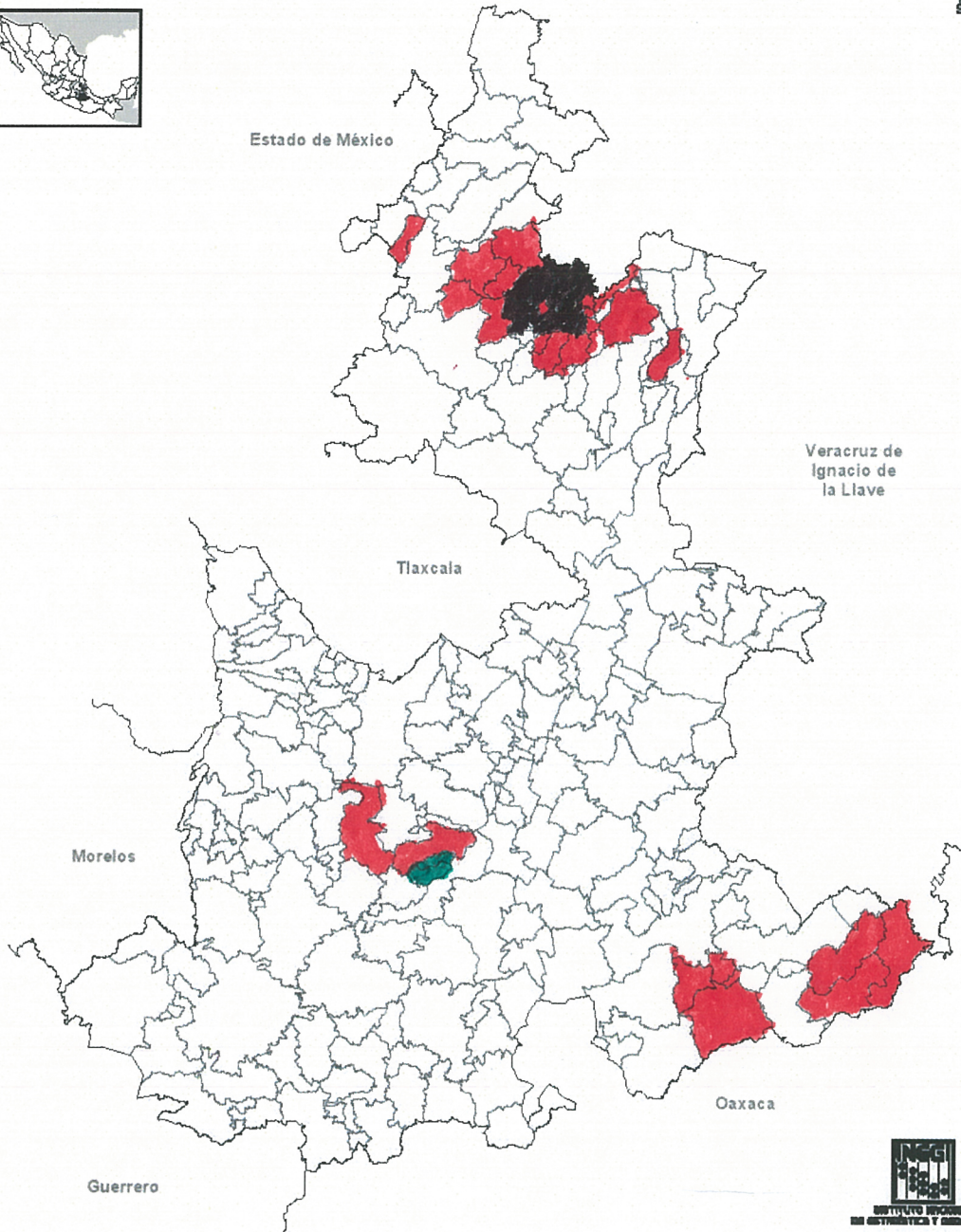
ANEXO ESTADISTICO

Puebla

División municipal

0 15 30 60 90 120

Kilómetros



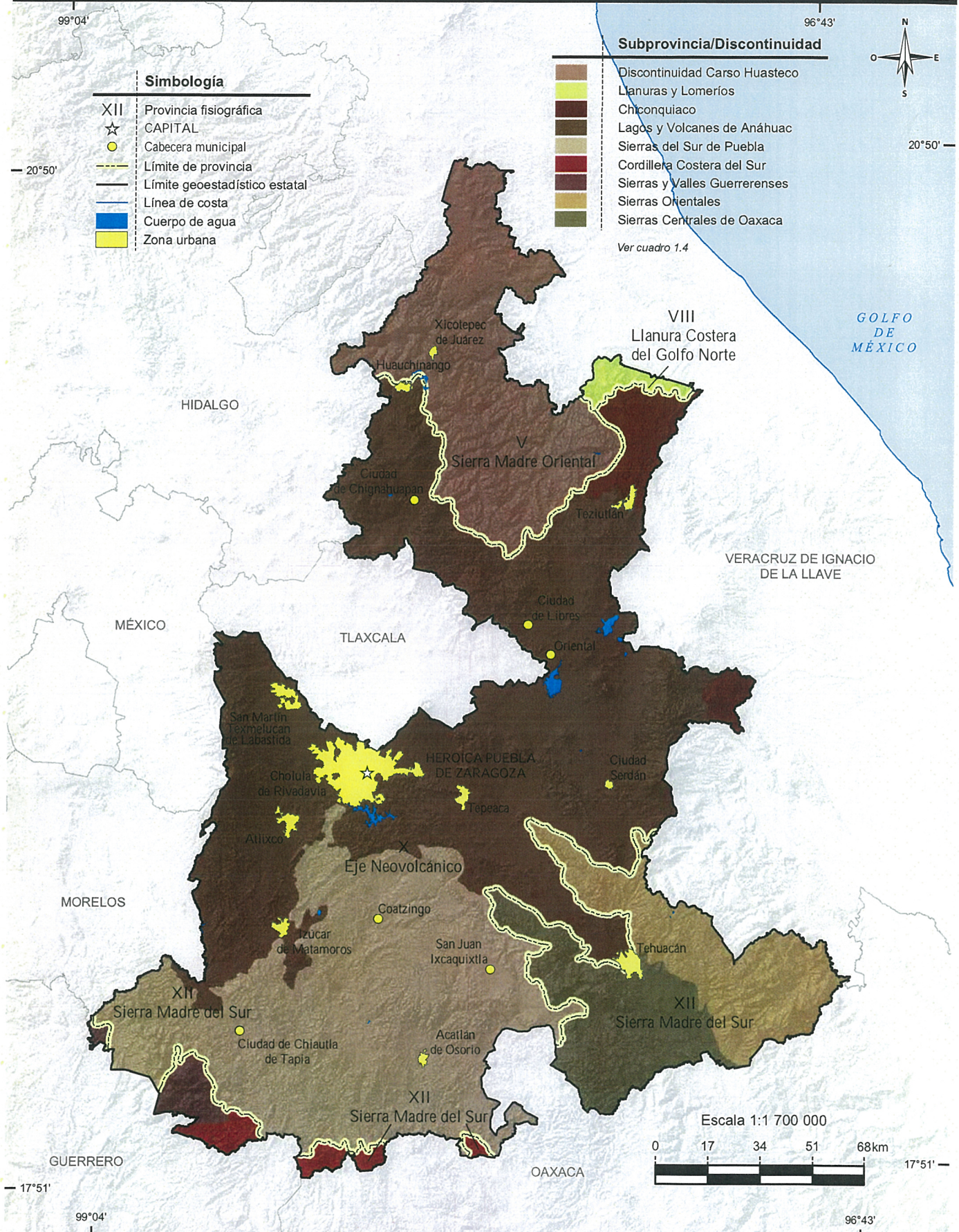
www.cuentame.inegi.org.mx

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 5.0

Nota: Las divisiones incorporadas en este mapa corresponden al Marco Geoestadístico del INEGI

Fisiografía

Mapa 3



INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2017.

Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica Escala 1:1 000 000, serie I.

CUADRO 1

MUNICIPIO CON POBLACION INDIGENA MAYORITARIA POR REGION SEGÚN POBLACION DE 5 AÑOS Y MAS QUE HABLAN, CONSIDERANDO EL PRINCIPAL GRUPO ETNICO 1980

MUNICIPIO Y REGION		POBLACION DE 5 AÑOS Y MAS QUE HABLAN LENGUA INDIGENA 1980	% DEL TOTAL DE LA POB. MUNICIPAL	PRINCIPAL GRUPO ETNICO 1980
REGION I				
AHUACATLAN	006	7,446	81.0	MEX. O NAHU. Y TONACO
AMIXTLAN	014	2,629	75.5	TONACO
CAMOCUAUTLA	028	951	88.0	TONACO
CUAUTEMPAN	039	4,898	77.7	MEXICANO O NAHUATL
CHICONCUAUTLA	049	5,148	65.6	MEXICANO O NAHUATL
HERMENEGILDO G.	068	3,828	68.1	TONACO
JOPALA	089	5,416	68.3	MEXICANO O NAHUATL
NAUPAN	100	6,213	82.0	MEXICANO O NAHUATL
SN. F. TEPATLAN	123	2,761	69.1	TONACO
OLINTLA	107	8,685	82.1	TONACO
TEPANCO DE RDGZ.	162	1,764	72.0	TONACO
TLAOLA	183	7,963	70.0	MEXICANO O NAHUATL
TLAPACOYA	184	2,965	60.0	MEXICANO O NAHUATL
ZONGOZOTLA	215	2,372	80.5	TONACO
REGION II				
CAXHUACAN	028	1,823	80.5	TONACO
COATEPEC	030	865	87.1	TONACO Y MEX. O NAHU.
CUETZALAN DEL P.	043	17,563	61.0	MEXICANO O NAHUATL
HUEHUETLA	072	9,856	78.0	TONACO
HUEYAPAN	075	4,715	80.2	MEXICANO O NAHUATL
HUEYTLALPAN	077	1,783	77.0	TONACO
HUITZILAN DE S.	078	5,649	74.5	MEXICANO O NAHUATL
IXTEPEC	084	3,637	86.2	TONACO
TUZAMAPAN DE G.	192	3,220	63.3	TONACO Y MEX. O NAHU.
XOCHITLA DE R. R.	202	7,682	80.0	MEXICANO O NAHUATL
ZOQUIAPAN	216	2,195	74.5	MEXICANO O NAHUATL
REGION VI				
CHIGMECATITLAN	052	1,353	85.3	MIXTECO
HUATLATLAHUCA	070	6,275	75.8	MEXICANO O NAHUATL
SAN J. XAYACATLAN	127	3,224	71.6	MIXTECO
STA. CATARINA T.	146	1,096	87.3	MIXTECO
TEOPANTLA	159	3,694	65.4	MEXICANO O NAHUATL
REGION VII				
ALTEPEXI	013	7,397	74.5	MEXICANO O NAHUATL
COYOMEAPAN	036	7,692	83.3	MEXICANO O NAHUATL
ELOXOCHILAN	061	4,844	82.4	MEXICANO O NAHUATL
SN GABRIL CHILAC	124	8,007	80.0	MEXICANO O NAHUATL
SN. J. MIAHUATLAN	129	6,861	79.4	MEXICANO O NAHUATL
SN. SEBASTIAN T.	145	7,721	82.0	MEX O NAHUATL Y ZAPOTEC
ZINACATEPEC	214	7,522	74.0	MEXICANO O NAHUATL
ZOQUITLAN	217	11,817	84.0	MEXICANO O NAHUATL

X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1980, INEGI MEXICO 1983

CUADRO 2

POBLACION EN MUNICIPIOS DE PUEBLA HABLANTES DE UNA LENGUA INDIGENA SEGÚN LOS CENSO DE 1990, 2000, 2010

MUNICIPIOS CON POBLACION INDIGENA MAYORITARIA POR REGION Y AÑOS CENSALES		POBLACION PARA 1990 POR MUNICIPIO DE 5 AÑOS Y MAS HABLANTES DE LENGUA INDIGEA	% DE PARTICIPACION	POBLACION PARA 2000 POR MUNICIPIO DE 5 AÑOS Y MAS HABLANTES DE LENGUA INDIGEA	% DE PARTICIPACION	POBLACION PARA 2010 POR MUNICIPIO DE 3 AÑOS Y MAS HABLANTES DE LENGUA INDIGEA	% DE PARTICIPACION
REGION I							
AHUACATLAN	006	9,184	95.5	10,429	94.1	12,667	92.0
AMIXTLAN	014	3,036	84.0	3,162	78.1	3,432	72.6
CAMOCUAUTLA	028	1,651	99.7	1,787	98.5	2,294	98.7
CUAUTEMPAN	039	5,666	86.2	6,057	80.0	6,046	70.0
CHICONCUAUTLA	049	6,714	74.0	7,829	75.0	9,938	69.0
HERMENEGILDO G.	068	5,288	81.0	5,422	77.7	5,374	74.0
JOPALA	089	2,404	62.0	7,050	68.0	6,901	56.6
NAUPAN	100	3,778	97.0	7,572	93.0	8,305	91.2
SN. F. TEPATLAN	123	3,041	78.0	2,727	72.0	2,664	69.0
OLINTLA	107	9,811	96.9	10,249	95.0	10,245	94.0
TEPANCO DE RDGZ.	162	2,813	93.0	3,093	90.1	3,374	84.3
TLAOLA	183	9,658	76.0	10,801	71.0	11,489	62.2
TLAPACOYA	184	2,933	59.0	2,313	45.0	2,497	42.0
ZONGOZOTLA	215	1,463	95.0	3,562	94.4	4,022	92.0
REGION II							
CAXHUACAN	028	2,603	89.0	3,004	88.0	3,104	86.0
COATEPEC	030	794	99.5	705	94.0	618	85.5
CUETZALAN DEL P.	043	21,628	71.1	27,900	72.5	32,132	72.2
HUEHUETLA	072	11,212	90.1	12,553	89.8	12,904	88.0
HUEYAPAN	075	5,619	93.0	7,909	79.1	9,707	88.0
HUEYTLALPAN	077	3,772	93.0	4,071	88.7	4,628	85.5
HUITZILAN DE S.	078	59,013	80.0	7,453	77.5	10,004	78.0
IXTEPEC	084	4,314	99.0	5,990	98.0	6,071	95.2
TUZAMAPAN DE G.	192	2,203	64.0	3,030	56.0	2,008	57.0
XOCHITLA DE R. R.	202	8,115	91.5	8,777	90.0	9,348	81.0
ZOQUIAPAN	216	2,052	89.6	2,036	81.2	1,888	75.4
REGION VI							
CHIGMECATITLAN	052	1,003	92.0	863	84.4	838	71.1
HUATLATLAHUCA	070	6,489	81.0	4,803	74.3	4,399	70.0
SAN J. XAYACATLAN	127	2,233	68.0	2,122	61.0	1,782	50.0
STA. CATARINA T.	146	589	94.0	531	78.0	517	62.0
TEOPANTLA	159	3,438	77.0	3,243	77.0	2,894	75.0
REGION VII							
ALTEPEXI	013	8,575	80.3	9,483	69.0	8,941	51.0
COYOMEAPAN	036	8,120	98.0	10,265	98.6	12,772	47.5
ELOXOCHILAN	061	7,001	98.5	8,653	95.6	10,594	94.0
SN GABRIL CHILAC	124	6,817	75.0	7,746	66.4	7,041	53.0
SN. J. MIAHUATLAN	129	7,593	90.0	9,096	90.1	10,386	87.8
SN. SEBASTIAN T.	145	4,011	94.0	10,459	95.1	11,383	90.5
ZINACATEPEC	214	7,467	77.0	4,193	67.0	7,636	52.0
ZOQUITLAN	217	13,710	98.0	15,906	98.6	10,458	97.0

XI Censo Gral. De población y Vivienda 1990

XII Censo Gral. De Población y Vivienda 2000

XIII Censo Gral. De Población y Vivienda 2010

CUADRO 3

POBLACION TOTAL DE MUNICIPIOS CON POBLACION INDIGENA MAYORITARIA EN PUEBLA
PERIODOS INTERCENSALES

POBLACION TOTAL EN MUNICIPIOS CON POBLACION INDIGENA MAYORITARIA EN PUEBLA		PERIODO CENSAL Y TASAS DE CRECIMIENTO							
		1980	t.c.	1990	t.c.	2000	t.c.	2010	t.c.
REGION I									
AHUACATLAN	006	9,101	0.88	11,334	2.28	13,058	1.44	14,754	1.2
AMIXTLAN	014	3,482	1.77	4,213	1.98	4,704	1.11	5,004	0.6
CAMOCUAUTLA	028	1,032	-2.54	1,914	6.57	2,160	1.22	2,476	1.3
CUAUTEMPAN	039	6,302	1.06	7,759	2.16	8,984	1.49	9,212	0.2
CHICONCUAUTLA	049	7,856	-0.97	10,799	3.33	12,855	1.77	15,767	1.9
HERMENEGILDO G.	068	5,620	1.84	7849	3.5	8194	0.43	7,718	-0.5
JOPALA	089	7,926	-0.41	12,656	4.94	13,489	0.64	12,997	-0.3
NAUPAN	100	7,585	1.77	8,900	1.66	9,613	0.78	9,707	0.01
SN. F. TEPATLAN	123	3,993	2.66	4,680	1.65	4,425	-0.56	4,120	-0.7
OLINTLA	107	10,575	2.37	11,518	0.88	12,609	0.92	11,641	-0.8
TEPANCO DE RDGZ.	162	2,449	1.4	3,466	3.64	4,003	1.46	4,244	0.1
TLAOLA	183	11,362	0.46	15,309	3.12	18,233	1.78	19,826	0.8
TLAPACOYA	184	4,940	-2.22	5,899	1.84	6,502	0.98	6,406	-0.1
ZONGOZOTLA	215	2,946	3.27	3,377	1.41	4,392	2.69	4,599	0.4
REGION II									
CAXHUACAN	028	2,266	-1.97	3,425	4.35	3,931	1.4	3,791	-0.33
COATEPEC	030	933	-1.7	912	-0.87	884	-0.61	758	-1.5
CUETZALAN DEL P.	043	28,877	1.6	36,676	2.49	45,010	2.08	47,433	0.5
HUEHUETLA	072	12,290	1.84	14,272	1.55	16,130	1.24	15,689	-0.3
HUEYAPAN	075	5,881	3.5	7,160	2.04	10,206	3.64	11,868	1.5
HUEYTLALPAN	077	2,307	-2.5	4,757	7.74	5,465	1.44	5,734	0.5
HUITZILAN DE S.	078	7,582	0.78	8,871	1.63	11,670	2.8	13,982	1.8
IXTEPEC	084	4,218	0.69	5,113	1.98	6,589	2.58	6,811	0.3
TUZAMAPAN DE G.	192	5,084	2.41	5,855	1.46	6,176	0.54	5,983	-0.3
XOCHITLA DE R. R.	202	9,642	2.7	10,465	.084	11,760	2.1	12,249	2.1
ZOQUIAPAN	216	2,948	4.7	2,720	-0.73	2,949	0.84	2,639	-1.1
REGION VI									
CHIGMECATITLAN	052	1,586	-1.23	1,165	-3.13	1,301	1.2	1,227	-0.58
HUATLATLAHUCA	070	8,285	0.6	9,267	1.16	8,026	-1.44	6,643	-1.8
SAN J. XAYACATLAN	127	4,503	0.87	3,786	-1.77	4,317	1.33	3,777	-1.33
STA. CATARINA T.	146	1,256	-0.68	686	-6.04	887	2.62	874	-0.1
TEOPANTLA	159	5,646	2.98	5,067	-1.11	4,840	-0.46	4,024	-1.8
REGION VII									
ALTEPEXI	013	9,928	3.93	12,309	2.24	15,811	2.56	18,920	1.75
COYOMEAPAN	036	9,236	0.76	9,721	2.22	12,662	2.21	14,805	2.21
ELOXOCHILAN	061	5,875	2.9	8,599	4.0	10,806	2.33	12,575	1.5
SN GABRIL CHILAC	124	9,997	2.89	10,438	0.44	13,554	2.67	14,454	0.6
SN. J. MIAHUATLAN	129	8,637	3.4	9,740	1.24	11,697	1.86	12,699	0.8
SN. SEBASTIAN T.	145	9,454	0.43	10,270	0.85	13,219	2.58	13,534	0.2
ZINACATEPEC	214	10,152	3.22	11,156	0.97	13,641	2.05	15,690	1.4
ZOQUITLAN	217	14,057	1.02	16,475	0.64	19,715	1.83	20,529	2.21

X Censo Gral. De Población y Vivienda 1980
 XI Censo Gral. De población y Vivienda 1990
 XII Censo Gral. De Población y Vivienda 2000
 XIII Censo Gral. De Población y Vivienda 2010

CUADRO 4

TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD PARA LOS MUNICIPIOS INDIGENAS

MUNICIPIOS INDIGENAS POR REGION	TASAS DE NATALIDAD 1000				TASAS DE MORTALIDAD 1000				
	1980	1990	2000	2015	1980	1990	2000	2015	
REGION I									
AHUACATLAN 006	42.2	41.9	33.1	20.5	11.3	11.3	6.7	6.1	
AMIXTLAN 014	19.59	37.1	44.2	19.5	8.98	3.8	6.2	6.4	
CAMOCUAUTLA 028	12.0	42.0	42.0	19.0	13.4	9.0	5.1	5.0	
CUAUTEMPAN 039	40.3	45.7	32.5	14.6	15.5	8.4	6.6	6.4	
CHICONCUAUTLA 049	46.23	49.3	48.5	28.5	12.9	9.9	9.1	6.3	
HERMENEGILDO G. 068	46.5	34.0	20.1	22.6	8.75	6.8	6.0	5.6	
JOPALA 089	44.0	29.8	47.4	24.3	10.2	6.8	4.0	5.5	
NAUPAN 100	40.6	39.4	24.0	23.2	11.6	7.3	6.0	7.2	
SN. F. TEPATLAN 123	33.5	47.0	35.2	18.8	8.5	12.0	5.6	5.0	
OLINTLA 107	30.0	40.1	36.8	17.7	10.5	9.2	6.3	5.0	
TEPANCO DE RDGZ. 162	49.6	40.0	28.2	33.7	6.8	7.2	6.5	8.1	
TLAOLA 183	21.8	32.4	40.4	31.8	9.2	8.9	6.5	6.7	
TLAPACOYA 184	39.5	38.5	38.3	29.7	11.9	8.1	5.8	7.7	
ZONGOZOTLA 215									
REGION II									
CAXHUACAN 028	44.1	28.6	17.8	13.7	7.5	8.5	4.6	9.3	
COATEPEC 030	43.7	45.0	31.6	19.8	13.9	29.6	11.3	10.6	
CUETZALAN DEL P. 043	34.5	37.3	31.6	26.4	13.9	8.6	5.5	6.5	
HUEHUETLA 072	35.47	29.1	30.6	18.3	7.5	7.8	5.7	6.3	
HUEYAPAN 075	41.6	42.5	40.4	22.0	12.2	8.7	5.7	12.1	
HUEYTLALPAN 077	38.7	41.6	36.8	26.4	11.4	7.1	6.0	6.0	
HUITZILAN DE S. 078	37.5	40.1	36.8	27.5	10.2	8.9	5.6	4.8	
IXTEPEC 084	32.3	44.8	34.3	16.8	12.3	7.2	5.7	6.0	
TUZAMAPAN DE G. 192	33.8	37.2	24.0	14.1	13.0	8.4	6.0	9.0	
XOCHITLA DE R. R. 202	39.2	35.0		27.0	13.1	12.9		5.4	
ZOQUIAPAN 216	30.9	37.5	38.5	20.5	12.1	5.8	6.1	11.5	
REGION VI									
CHIGMECATITLAN 052	30.8	30.0	28.4	15.8	13.8	15.4	12.3	8.8	
HUATLATLAHUCA 070	27.4	38.9	35.0	22.0	6.2	6.4	6.4	9.0	
SAN J. XAYACATLAN 127	41.1	49.7	29.2	14.2	10.2	13.0	8.3	12.5	
STA. CATARINA T. 146	33.5	37.9	41.7	21.1	12.5	24.8	15.8	17.2	
TEOPANTLA 159	27.8	36.1	43.6	17.0	7.4	9.7	9.0	15.6	
REGION VII									
ALTEPEXI 013	44.3	33.9	29.0	27.2	8.3	6.0	4.4	5.1	
COYOMEAPAN 036	45.2		43.0	32.7	14.0		6.6	7.0	
ELOXOCHILAN 061	40.2	28.4	45.1	27.8	11.0	6.0	6.0	6.1	
SN GABRIL CHILAC 124	39.4	43.1	28.7	26.1	9.0	5.3	7.2	7.3	
SN. J. MIAHUATLAN 129	24.0	39.8	30.4	24.2	8.7	7.7	4.5	5.8	
SN. SEBASTIAN T. 145	39.0	43.2	32.4	26.7	10.6	9.2	4.5	5.7	
ZINACATEPEC 214	35.8	35.6	21.4	22.0	9.0	7.4	5.7	7.4	
ZOQUITLAN 217	38.0	47.9	42.1	31.4	11.2	12.4	3.7	7.2	

FUENTES: CUADERNO N° ESTADISTICAS VITALES DE PUEBLA INEGI 1999
ANUARIO ESTADISTICODE PUEBLA, INEGI 2017

CUADRO 5

PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVO EN MUJERES MAYORES DE 15 AÑOS EN LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE PUEBLA EN LOS CENSOS DE 1980 Y 2010

MUNICIPIO Y REGION	Promedio de hijos nacidos vivos en mujeres mayores de 15 años para 1980	Promedio de hijos nacidos vivos en mujeres mayores de 15 años para 2010
REGION I		
AHUACATLAN 006	2.8	2.9
AMIXTLAN 014	3.1	9.97
CAMOCUAUTLA 028	2.4	2.77
CUAUTEMPAN 039	3.2	3.10
CHICONCUAUTLA 049		3.71
HERMENEGILDO G. 068	2.6	3.1
JOPALA 089	3.2	2.99
NAUPAN 100	3.0	2.92
SN. F. TEPATLAN 123	2.9	3.17
OLINTLA 107	2.2	2.32
TEPANCO DE RDGZ. 162	2.5	2.73
TLAOLA 183	2.9	3.1
TLAPACOYA 184	3.0	3.06
ZONGOZOTLA 215	3.1	2.94
REGION II		
CAXHUACAN 028	2.9	2.69
COATEPEC 030	1.5	3.10
CUETZALAN DEL P. 043	4.0	2.65
HUEHUETLA 072	2.5	4.60
HUEYAPAN 075	2.9	2.81
HUEYTLALPAN 077	2.6	2.85
HUITZILAN DE S. 078	2.8	3.02
IXTEPEC 084	2.3	2.72
TUZAMAPAN DE G. 192	2.9	3.2
XOCHITLA DE R. R. 202	2.8	2.74
ZOQUIAPAN 216	3.1	2.94
REGION VI		
CHIGMECATITLAN 052	3.2	2.78
HUATLATLAHUCA 070	2.9	3.16
SAN J. XAYACATLAN 127	3.6	3.55
STA. CATARINA T. 146	3.1	3.81
TEOPANTLA 159	2.9	3.46
REGION VII		
ALTEPEXI 013	2.7	3.3
COYOMEAPAN 036	2.8	3.09
ELOXOCHILAN 061	2.6	3.1
SN GABRIL CHILAC 124	2.9	2.45
SN. J. MIAHUATLAN 129	2.8	2.85
SN. SEBASTIAN T. 145	2.6	3.19
ZINACATEPEC 214	2.4	2.30
ZOQUITLAN 217	2.6	3.42

FUENTE: X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, PUEBLA, MEXICO 1983
XIII CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, PUEBLA, MEXICO 2011

CUADRO 6

TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL EN LOS MUNICIPIOS INDIGENAS EN LOS AÑOS DE 1985, 1995, 2000, 2015 (POR c/1000 NACIENTO EN UN AÑO)

MUNICIPIOS DE MAYORIA INDIGENA SEGÚN TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	TASAS INFANTILES DE MORTALIDAD PARA MUNICIPIOS DE MAYORIA INDIGENA POR 1000 NACIMIENTOS EN LOS AÑOS 1985, 1995, 2000, 2015			
	1985	1995	2000	2015
REGION I				
AHUACATLAN 006	370.9	16	30.1	28.0
AMIXTLAN 014	6.5	53.2	28.8	10.6
CAMOCUAUTLA 028	175.8	79.0	0.0	20.0
CUAUTEMPAN 039	283.0	20.0	41.1	11.1
CHICONCUAUTLA 049	413.7	57.4	51.4	2.1
HERMENEGILDO G. 068	212.0	16.0	297.0	0.0
JOPALA 089	202.0	32.6	11.0	35.7
NAUPAN 100	297.0	58.5	30.4	44.8
SN. F. TEPATLAN 123	271.6	64.7	25.6	0.0
OLINTLA 107	231.0	3.0	28.0	3.7
PANCO DE RDGZ. 162	397.2	---	9.0	0.0
TLAOLA 183	271.0	3.0	30.0	24.8
TLAPACOYA 184	195.0	192.0	18.0	15.5
ZONGOZOTLA 205	454.0	53.0	12.0	23.0
REGION II				
CAXHUACAN 028	308.0	150.0	28.6	114.8
COATEPEC 030	400.0	20.0	35.7	0.0
CUETZALAN DEL P. 040	283.0	63.0	33.0	8.8
HUEHUETLA 072	249.0	37.4	42.5	11.4
HUEYAPAN 075	348.0	37.2	17.0	10.6
HUEYTLALPAN 077	256.5	153.5	9.9	14.6
HUITZILAN DE S. 078	178.0	30.6	21.6	17.0
IXTEPEC 084	302.0	8.6	22.1	25.6
TUZAMAPAN DE G. 192	328.0	7.6	27.4	0.0
XOCHITLA DE R. R. 202	303	38.0	33.0	2.8
ZOQUIAPAN 216	336.0	66.0	17.0	0.0
REGION VI				
CHIGMECATITLAN 052	412.0	283.0	0.0	0.0
HUATLATLAHUCA 070	139.0	22.7	7,1	0.0
SAN J. XAYACATLAN 127	161.0	1.5	31.7	0.0
STA. CATARINA T. 146	318.0	0.0	0.0	0.0
TEOPANTLA 159	207.0	28.0	19.0	31.7
38.4REGION VII				
ALTEPEXI 013	169.0	18.4	11.0	3.5
COYOMEAPAN 036	258.0	34.2	22.0	13.2
ELOXOCHILAN 061	262.5	17.0	10.0	14.4
SN GABRIL CHILAC 124	173.0	25.0	18.0	17.2
SN. J. MIAHUATLAN 149	182.0	61.0	11.0	3.1
SN. SEBASTIAN T. 145	229.0	36.2	7.0	7.2
ZINACATEPEC 214	266.0	36.0	41.0	11.0
ZOQUITLAN 217	337.0	52.	10.8	18.2

FUENTE. ANUARIO ESTADISTICO DE PUEBLA 2002 Y 2017 INEGI

CUADRO 7

PORCENTAJE DE POBLACION ANALFABETA EN LOS MUNICIPIOS INDIGENAS EN
LOS CENSOS DE 1980, 1990, 2000, 2010

MUNICIPIOS Y PERIODOS CENSALES		% DE ANALFABETISMO EN POBLACION DE 6 AÑOS Y MAS		% DE ANALFABETISMO EN POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS	
		1980	1990	2000	2010
REGION I					
AHUACATLAN	006	63.1	47.0	51.7	36.5
AMIXTLAN	014	41.6	38.0	60.3	35.0
CAMOCUAUTLA	028	43.5	45.0	43.0	32.0
CUAUTEMPAN	039	21.5	30.0	28.5	21.0
CHICONCUAUTLA	049	62.3	55.0	50.3	38.0
HERMENEGILDO G.	068	35.2	40.5	41.1	34.0
JOPALA	089	39.4	39.0	37.7	31.0
NAUPAN	100	39.8	30.0	34.7	24.5
SN. F. TEPATLAN	123	57.3	38.0	39.6	34.0
OLINTLA	107	48.7	45.6	47.1	40.0
TEPANCO DE RDGZ.	162	47.3	45.7	48.0	37.0
TLAOLA	183	57.7	43.1	38.5	30.0
TLAPACOYA	184	49.8	39.3	35.2	26.0
ZONGOZOTLA	215	42.6	10.1	29.4	27.2
REGION II					
CAXHUACAN	028	36.0	43.2	36.1	27.0
COATEPEC	030	35.4	34.0	41.3	29.0
CUETZALAN DEL P.	043	38.3	30.0	27.5	20.0
HUEHUETLA	072	38.3	41.1	43.6	36.0
HUEYAPAN	075	26.5	25.0	23.3	15.0
HUEYTLALPAN	077	33.7	28.5	45.8	35.0
HUITZILAN DE S.	078	37.2	44.0	40.7	32.0
IXTEPEC	084	53.6	51.0	43.7	34.0
TUZAMAPAN DE G.	192	28.50	22.7	21.2	15.5
XOCHITLA DE R. R.	202	38.0	27.5	32.5	19.0
ZOQUIAPAN	216	48.3	16.0	37.7	27.0
REGION VI					
CHIGMECATITLAN	052	23.0	35.0	35.0	22.0
HUATLATLAHUCA	070	25.1	30.3	36.6	29.4
SAN J. XAYACATLAN	127	29.3	28.3	47.6	18.5
STA. CATARINA T.	146	57.8	51.0	43.4	34.0
TEOPANTLA	159	60.0	35.0	42.0	42.0
38.4REGION VII					
ALTEPEXI	013	38.4	25.0	23.4	17.0
COYOMEAPAN	036	57.0	40.0	47.3	37.0
ELOXOCHILAN	061	66.2	52.0	45.7	34.5
SN GABRIL CHILAC	124	41.7	29.0	27.5	20.5
SN. J. MIAHUATLAN	129	45.44	30.0	28.0	20.0
SN. SEBASTIAN T.	145	46.1	31.0	34.5	25.2
ZINACATEPEC	214	47.1	27.0	26.7	17.5
ZOQUITLAN	217	61.0	49.0	51.0	42.0

- X Censo Gral. De Población y Vivienda 1980
- XI Censo Gral. De población y Vivienda 1990
- XII Censo Gral. De Población y Vivienda 2000
- XIII Censo Gral. De Población y Vivienda 2010

CUADRO 8

INDICE DE MASCULINIDAD DE UNA MUESTRA DE 38 MUNICIPIOS, PUEBLA 1980

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD SEGÚN MUNICIPIO Y REGION		GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD						
		15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-49	50-54
REGION I								
AHUACATLAN	006	0.84	0.87	0.85	0.91	1.00	1.01	1.02
AMIXTLAN	014	0.75	0.96	1.13	0.85	0.81	1.06	1.03
CAMOCUAUTLA	028	0.91	1.57	1.15	0.68	1.10	0.65	0.97
CUAUTEMPAN	039	01.16	1.10	0.88	0.84	1.22	1.10	0.93
CHICONCUAUTLA	049	0.96	0.87	0.88	0.80	1.00	0.94	0.94
HERMENEGILDO G.	068	0.93	0.95	0.93	1.11	1.09	1.21	1.34
JOPALA	089	1.11	0.89	0.96	1.04	0.95	1.13	1.11
NAUPAN	100	1.01	0.94	0.95	1.01	0.78	0.86	1.13
SN. F. TEPATLAN	123	0.83	0.81	0.76	0.95	0.92	0.76	1.14
OLINTLA	107	0.91	0.88	0.85	0.98	0.98	1.16	0.95
TEPANCO DE RDGZ.	162	1.28	0.96	0.79	1.17	0.83	1.00	1.04
TLAOLA	183	1.01	0.89	0.91	0.94	0.91	1.14	0.82
TLAPACOYA	184	1.00	0.91	1.02	1.27	0.85	0.69	0.03
ZONGOZOTLA	215	0.77	0.71	1.02	0.80	1.25	1.19	0.98
REGION II								
CAXHUACAN	028	1.10	0.80	0.82	1.36	0.62	1.27	1.17
COATEPEC	030	0.95	0.97	0.66	0.97	0.95	0.96	1.16
CUETZALAN DEL P.	043	0.97	0.92	0.98	1.03	1.00	1.06	0.95
HUEHUETLA	072	0.97	0.89	0.89	1.06	1.14	1.11	1.17
HUEYAPAN	075	0.95	1.03	1.03	1.00	1.01	1.29	1.03
HUEYTLALPAN	077	1.22	0.96	1.10	.089	1.49	1.15	1.6
HUITZILAN DE S.	078	1.01	0.91	1.00	1.16	1.5	1.21	1.21
IXTEPEC	084	1.07	0.67	1.01	0.74	0.98	1.12	1.47
TUZAMAPAN DE G.	192	0.94	1.08	0.87	0.91	0.82	1.28	1.09
XOCHITLA DE R. R.	202	0.90	0.92	0.93	1.00	0.99	1.09	1.08
ZOQUIAPAN	216	0.97	0.96	0.89	0.96	0.99	0.94	1.17
REGION VI								
CHIGMECATITLAN	052	1.08	0.72	0.79	0.89	1.08	0.83	0.85
HUATLATLAHUCA	070	0.90	0.96	1.00	0.96	0.85	0.87	0.91
SAN J. XAYACATLAN	127	1.12	1.15	0.91	0.83	0.76	0.88	0.84
STA. CATARINA T.	146	1.36	1.06	1.22	0.61	0.69	0.93	1.39
TEOPANTLA	159	0.83	0.81	0.75	0.95	0.92	0.76	1.14
REGION VII								
ALTEPEXI	013	0.95	0.91	0.93	0.88	0.87	0.74	1.11
COYOMEAPAN	036	1.04	0.84	0.96	0.90	1.04	0.97	0.98
ELOXOCHILAN	061	1.01	0.92	0.99	0.97	1.01	1.03	1.00
SN GABRIL CHILAC	124	0.95	0.85	0.84	0.83	0.78	1.19	0.88
SN. J. MIAHUATLAN	129	1.12	1.11	0.91	0.99	1.03	1.00	0.98
SN. SEBASTIAN T.	145	1.13	0.99	1.103	1.03	0.86	0.76	0.94
ZINACATEPEC	214	1.04	0.85	.090	0.95	0.93	0.94	0.85
ZOQUITLAN	217	1.13	0.93	0.95	1.13	1.13	1.09	1.12

Fuente: X Censo general de población y vivienda 1980 Estado de Puebla (México 1983)

CUADRO 9

INDICE DE MASCULINIDAD DE UNA MUESTRA DE 38 MUNICIPIOS, PUEBLA 1990

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD SEGÚN MUNICIPIO Y REGION		GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD							
		15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54
REGION I									
AHUACATLAN	006	0.99	0.95	0.87	0.92	0.83	0.88	1.09	.093
AMIXTLAN	014	0.94	1.00	0.84	0.87	0.84	1.00	0.96	0.97
CAMOCUAUTLA	028	0.93	0.92	0.81	1.26	0.86	0.81	1.02	0.66
CUAUTEMPAN	039	0.99	0.85	0.95	0.90	0.82	1.0	0.87	0.89
CHICONCUAUTLA	049	1.05	0.87	.088	0.89	0.90	0.92	0.83	0.96
HERMENEGILDO G.	068	0.96	1.02	0.86	0.84	0.82	1.31	1.10	1.40
JOPALA	089	0.95	0.97	0.97	0.90	.086	1.03	0.88	0.97
NAUPAN	100	0.98	0.81	1.01	0.79	0.82	0.83	0.87	0.97
SN. F. TEPATLAN	123	0.98	0.98	0.98	0.98	1.00	1.14	1.13	1.20
OLINTLA	107	0.77	0.85	0.71	0.83	0.89	0.91	1.00	1.01
TEPANCO DE RDGZ.	162	0.98	0.89	0.88	0.93	0.87	1.21	0.78	1.00
TLAOLA	183	0.95	0.94	0.94	0.98	0.86	0.77	1.05	0.89
TLAPACOYA	184	1.17	1.07	1.06	0.96	0.94	1.11	1.04	0.79
ZONGOZOTLA	215	1.07	0.84	0.82	0.85	0.93	0.77	1.17	1.37
REGION II									
CAXHUACAN	028	0.89	0.85	0.73	0.87	0.89	1.00	1.04	1.24
COATEPEC	030	0.94	0.84	0.46	0.60	0.65	0.63	1.00	1.00
CUETZALAN DEL P.	043	0.97	0.93	0.85	0.91	0.94	0.94	1.01	1.04
HUEHUETLA	072	0.94	0.99	0.81	0.80	0.95	1.10	1.05	1.04
HUEYAPAN	075	1.14	.096	0.94	1.08	0.99	0.95	0.92	0.84
HUEYTLALPAN	077	1.04	1.10	1.07	0.85	1.07	0.83	0.88	1.26
HUITZILAN DE S.	078	1.00	0.90	0.87	0.87	0.89	1.29	1.06	1.06
IXTEPEC	084	1.00	0.77	1.04	0.86	1.03	0.96	0.72	1.26
TUZAMAPAN DE G.	192	0.96	1.07	0.73	0.95	1.01	0.74	0.86	1.06
XOCHITLA DE R. R.	202	0.89	0.91	0.85	0.93	0.86	0.79	1.00	0.95
ZOQUIAPAN	216	0.98	1.04	0.86	0.74	0.78	0.98	0.83	1.02
REGION VI									
CHIGMECATITLAN	052	0.64	0.98	0.64	0.64	0.47	1.00	1.00	0.73
HUATLATLAHUCA	070	0.82	0.79	0.73	0.89	0.84	0.89	0.73	0.80
SAN J. XAYACATLAN	127	1.22	0.80	0.79	0.82	0.86	0.78	0.62	0.93
STA. CATARINA T.	146	1.35	1.15	1.06	1.50	0.86	0.58	0.70	0.65
TEOPANTLA	159	0.89	0.90	0.70	0.87	0.96	0.82	1.05	0.90
REGION VII									
ALTEPEXI	013	0.97	0.88	0.88	0.98	0.87	0.76	0.82	0.87
COYOMEAPAN	036	1.02	0.95	0.89	0.87	0.82	0.93	0.90	0.77
ELOXOCHILAN	061	0.98	1.05	0.91	1.06	0.96	0.89	0.95	1.09
SN GABRIL CHILAC	124	0.91	0.99	0.73	0.80	0.79	0.85	0.88	0.96
SN. J. MIAHUATLAN	129	0.89	0.88	0.87	0.84	0.89	0.76	1.22	1.00
SN. SEBASTIAN T.	145	0.95	0.99	10.1	1.08	0.91	0.97	0.88	0.96
ZINACATEPEC	214	0.85	0.80	0.95	0.85	0.93	0.92	0.72	0.76
ZOQUITLAN	217	1.03	0.92	0.94	0.92	0.94	1.00	0.91	0.93

Fuente: XI Censo general de población y vivienda 1990 Estado de Puebla (México)

CUADRO 10

INDICE DE MASCULINIDAD DE UNA MUESTRA DE 38 MUNICIPIOS, PUEBLA 2000

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD SEGÚN MUNICIPIO Y REGION		GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD							
		15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54
REGION I									
AHUACATLAN	006	1.00	0.90	0.81	0.91	0.82	0.82	0.85	0.77
AMIXTLAN	014	1.16	0.90	0.75	0.86	1.04	0.87	0.90	0.81
CAMOCUAUTLA	028	0.97	1.30	0.66	0.83	1.01	0.85	1.30	1.03
CUAUTEMPAN	039	0.97	0.91	0.90	0.86	1.13	0.86	0.79	1.07
CHICONCUAUTLA	049	1.04	0.99	0.96	0.94	0.78	0.95	0.82	0.80
HERMENEGILDO G.	068	1.08	1.04	0.91	0.94	0.92	0.98	0.83	1.04
JOPALA	089	1.00	0.96	0.86	0.88	0.92	1.04	0.87	0.95
NAUPAN	100	0.73	0.77	0.83	0.78	0.84	0.73	0.74	0.70
SN. F. TEPATLAN	123	0.95	0.97	1.10	0.84	1.00	0.98	0.96	1.14
OLINTLA	107	0.94	0.92	0.78	0.84	0.84	0.91	1.07	0.86
TEPANCO DE RDGZ.	162	1.07	0.77	0.87	0.85	0.91	0.87	1.00	1.15
TLAOLA	183	1.03	0.98	0.97	0.93	0.93	0.85	1.02	0.85
TLAPACOYA	184	0.82	1.08	1.07	1.15	0.92	1.16	1.00	0.80
ZONGOZOTLA	215	1.13	0.91	1.04	0.85	0.89	0.72	1.02	0.86
REGION II									
CAXHUACAN	028	0.98	0.98	1.04	0.70	0.76	0.65	0.95	1.26
COATEPEC	030	0.73	0.41	0.68	1.23	0.37	0.52	0.71	0.67
CUETZALAN DEL P.	043	0.96	0.97	0.91	0.91	0.92	0.89	0.98	0.97
HUEHUETLA	072	0.99	0.96	0.87	0.86	0.88	0.63	0.98	1.10
HUEYAPAN	075	1.06	0.96	1.00	0.76	0.92	1.03	0.96	0.84
HUEYTLALPAN	077	1.10	0.954	0.96	0.89	1.13	1.11	1.10	0.85
HUITZILAN DE S.	078	1.03	0.96	1.01	0.88	1.03	0.87	0.91	1.15
IXTEPEC	084	0.95	1.01	0.89	0.83	0.82	1.01	0.99	0.92
TUZAMAPAN DE G.	192	1.03	1.00	0.88	0.90	0.87	0.96	0.90	0.80
XOCHITLA DE R. R.	202	1.06	0.87	0.93	0.82	0.90	0.84	0.81	0.98
ZOQUIAPAN	216	1.12	0.81	0.80	1.00	1.00	0.81	0.85	0.99
REGION VI									
CHIGMECATITLAN	052	0.86	0.82	0.63	0.97	0.71	0.66	1.05	0.55
HUATLATLAHUCA	070	0.71	0.60	0.51	0.65	0.60	0.66	0.77	0.97
SAN J. XAYACATLAN	127	0.78	0.65	0.59	0.79	0.78	0.75	1.11	0.74
STA. CATARINA T.	146	1.57	1.13	0.75	1.72	0.75	1.50	1.23	0.69
TEOPANTLA	159	0.62	0.48	0.70	0.67	0.71	0.84	0.79	0.82
REGION VII									
ALTEPEXI	013	1.04	0.97	0.92	0.88	0.94	0.80	0.83	0.72
COYOMEAPAN	036	1.10	0.99	0.89	0.95	0.95	0.94	0.77	0.84
ELOXOCHILAN	061	1.10	1.04	0.91	0.94	0.96	1.02	0.97	0.96
SN GABRIL CHILAC	124	1.01	0.85	0.88	0.84	0.78	0.78	0.79	0.75
SN. J. MIAHUATLAN	129	0.88	0.79	0.70	0.80	0.93	0.97	0.91	0.77
SN. SEBASTIAN T.	145	1.12	1.05	0.97	0.97	1.01	1.03	0.95	1.05
ZINACATEPEC	214	0.95	0.84	0.80	0.75	0.86	0.86	0.86	0.91
ZOQUITLAN	217	1.11	0.81	0.80	1.00	1.00	0.80	0.84	0.97

Fuente: XII Censo general de población y vivienda 2000 Estado de Puebla (México)

CUADRO 11

INDICE DE MASCULINIDAD DE UNA MUESTRA DE 38 MUNICIPIOS, PUEBLA 2010

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD SEGÚN MUNICIPIO Y REGION		GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD							
		15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54
REGION I									
AHUACATLAN	006	0.99	0.79	0.85	0.92	0.91	0.91	0.80	0.90
AMIXTLAN	014	0.96	0.66	0.65	0.80	0.78	0.95	1.01	0.78
CAMOCUAUTLA	028	0.90	0.95	1.09	1.00	0.85	0.86	0.96	1.03
CUAUTEMPAN	039	1.01	0.99	0.83	0.92	0.88	0.97	0.81	0.87
CHICONCUAUTLA	049	0.95	0.87	0.92	0.96	0.98	0.82	0.86	0.84
HERMENEGILDO G.	068	0.97	0.81	0.81	0.99	0.89	1.04	0.95	0.76
JOPALA	089	1.05	0.76	0.84	0.87	0.86	0.89	0.82	0.94
NAUPAN	100	0.89	0.69	0.64	0.85	0.84	0.69	1.09	0.71
SN. F. TEPATLAN	123	0.98	0.85	0.71	0.97	0.96	1.02	1.07	0.87
OLINTLA	107	0.98	0.95	0.79	0.88	0.92	0.85	0.79	0.87
TEPANCO DE RDGZ.	162	1.05	0.71	0.82	0.66	0.84	0.88	1.00	0.72
TLAOLA	183	0.97	0.90	0.88	0.92	0.94	1.01	0.78	0.98
TLAPACOYA	184	0.96	0.86	0.71	0.98	0.98	0.96	0.90	0.92
ZONGOZOTLA	215	0.95	0.94	1.00	0.79	1.13	0.80	0.79	0.78
REGION II									
CAXHUACAN	028	0.98	0.98	1.04	0.70	0.76	0.65	0.95	1.26
COATEPEC	030	1.15	0.64	0.77	0.55	0.75	0.93	0.58	0.33
CUETZALAN DEL P.	043	1.05	0.95	0.85	0.84	0.88	0.88	0.87	0.88
HUEHUETLA	072	0.93	0.84	0.85	0.89	0.86	0.94	0.89	0.77
HUEYAPAN	075	1.06	0.87	0.97	0.98	0.87	0.97	0.85	0.99
HUEYTLALPAN	077	1.14	0.82	0.98	0.89	0.93	0.85	1.03	1.00
HUITZILAN DE S.	078	1.07	1.05	0.93	0.98	0.98	0.96	0.95	0.80
IXTEPEC	084	1.00	0.95	0.98	0.88	0.87	0.73	0.88	0.89
TUZAMAPAN DE G.	192	0.96	0.86	0.81	0.90	0.80	1.03	0.79	0.98
XOCHITLA DE R. R.	202	0.99	1.02	0.84	1.00	0.82	0.76	0.82	0.81
ZOQUIAPAN	216	0.81	0.78	0.76	0.83	0.69	1.09	0.88	0.72
REGION VI									
CHIGMECATITLAN	052	0.75	1.23	0.83	1.15	0.71	0.96	0.79	0.86
HUATLATLAHUCA	070	0.84	0.69	0.71	0.76	0.86	0.77	0.53	0.80
SAN J. XAYACATLAN	127	0.95	0.67	0.67	0.81	0.83	0.64	0.78	0.82
STA. CATARINA T.	146	1.22	2.00	0.96	1.11	0.71	1.00	1.00	1.58
TEOPANTLA	159	0.79	0.73	0.68	0.68	0.57	0.72	0.76	0.74
REGION VII									
ALTEPEXI	013	1.07	0.92	0.94	0.88	0.89	0.91	0.84	0.80
COYOMEAPAN	036	0.93	0.88	0.85	0.87	0.90	0.99	0.96	0.86
ELOXOCHILAN	061	1.03	1.07	1.07	0.97	0.89	0.94	0.94	0.81
SN GABRIL CHILAC	124	0.91	0.99	0.86	0.77	0.78	0.74	0.75	0.69
SN J. MIAHUATLAN	129	0.93	0.62	0.81	0.79	0.73	0.85	0.89	0.93
SN. SEBASTIAN T.	145	0.96	1.04	0.85	0.98	0.96	0.86	1.09	1.08
ZINACATEPEC	214	0.98	0.88	0.81	0.78	0.81	0.74	0.86	0.86
ZOQUITLAN	217	1.02	0.97	0.84	0.89	0.91	0.98	0.88	0.93

Fuente: XIII Censo general de población y vivienda 2010 Estado de Puebla (México)

CUADRO 12

MUNICIPIOS CON POBLACION INDIGENA MAYORITARIA SEGÚN ACTIVIDAD ECONOMICA 1980

MUNICIPIOS Y REGION	ACTIVIDAD ECONOMICA		OCUPACION PRINCIPAL			
	ACTIVIDAD PREPONDERANTE	VOLUMEN	EMPLEADO OBRERO O PEON	TRABAJADOR POR SU CUENTA	TRABAJADOR NO REMUNERADO	
REGION I						
AHUACATLAN	006	AGRICULTURA	2,202	321	1760	190
AMIXTLAN	014	AGRICULTURA	904	286	484	80
CAMOCUAUTLA	028	AGRICULTURA	232	103	79	24
CUAUTEMPAN	039	AGRICULTURA	1,598	900	586	96
CHICONCUAUTLA	049	AGRICULTURA	2,089	748	1,245	78
HERMENEGILDO G.	068	AGRICULTURA	1,641	335	956	256
JOPALA	089	AGRICULTURA	2,096	726	972	327
NAUPAN	100	AGRICULTURA	1,728	429	1123	99
SN. F. TEPATLAN	123	AGRICULTURA	1,156	491	548	107
OLINTLA	107	AGRICULTURA	2,821	1,345	1,054	397
TEPANCO DE RDGZ.	162	AGR/ VEN IND	295	143	114	36
TLAOLA	183	AGRICULTURA	3,351	1,043	1,584	494
TLAPACOYA	184	AGRICULTURA	1,305	409	778	100
ZONGOZOTLA	215	AGRICULTURA	1,144	379	595	155
REGION II						
CAXHUACAN	028	AGRICULTURA	598	327	215	31
COATEPEC	030	AGRICULTURA	412	18	188	200
CUETZALAN DEL P.	043	AGRICULTURA	6,505	2,906	2,606	776
HUEHUETLA	072	AGRICULTURA	3,311	1,245	1,608	264
HUEYAPAN	075	AGRICULTURA	1,424	248	977	137
HUEYTLALPAN	077	AGRICULTURA	760	1,547	2,089	615
HUITZILAN DE S.	078	AGRICULTURA	2,104	1,086	758	241
IXTEPEC	084	AGRICULTURA	1,394	252	975	129
TUZAMAPAN DE G.	192	AGRICULTURA	1,178	429	569	159
XOCHITLA DE R. R.	202	AGRICULTURA	2,243	1,139	774	313
ZOQUIAPAN	216	AGRICULTURA	616	161	392	61
REGION VI						
CHIGMECATITLAN	052	AGR/ VEN IND	211	10	184	34
HUATLATLAHUCA	070	AGRICULTURA	1,108	47	940	87
SAN J. XAYACATLAN	127	AGR. Y ART.	427	21	254	10
STA. CATARINA T.	146	ART/ VEN IND	1,243	72	1,068	61
TEOPANTLA	159	AGRICULTURA	1,579	26	1,356	94
REGION VII						
ALTEPEXI	013	AGRICULTURA	1,208	202	880	104
		ARTESANO	1,023	388	341	65
COYOMEAPAN	036	AGRICULTURA	2,412	786	1,236	343
ELOXOCHILAN	061	AGRICULTURA	1,588	412	907	234
SN GABRIL CHILAC	124	AGRICULTURA	1,838	877	656	261
SN. J. MIAHUATLAN	129	AGRICULTURA	1,928	488	1,252	159
SEBASTIAN T.	145	AGRICULTURA	2,937	595	2,019	280
ZINACATEPEC	214	AGRICULTURA	2,342	644	1,365	299
ZOQUITLAN	217	AGRICULTURA	3,956	565	2,653	525

FUENTE: X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, ESTADO DE PUEBLA, MEXICO 1980

SIMBOLOS: AGR/ VEND IND AGRICULTURA Y VENEDORES INDEPENDIENTE; AGR. Y ART AGRICULTURA Y ARTESANOS

CUADRO 13

MUNICIPIOS CON POBLACION INDIGENA MAYORITARIA SEGÚN ACTIVIDAD ECONOMICA 2010

MUNICIPIOS Y REGION FUENTE: XIII CENSO GENERAL	POBLACION	ACTIVIDAD ECONOMICA PREPONDERANTE				
		TECNICO Y ADMINISTRATIVO	AGROPECUARIO	INDUSTRIAL	SERVICIOS	TRABAJADOR NO REMUNERADO
REGION I						
AHUACATLAN	006	7.7	50.46	17.42	.24	.54
AMIXTLAN	014	9.8	58.20	11.50	19.53	0.96
CAMOCUAUTLA	028	3.70	89.20	3.10	6.20	--
CUAUTEMPAN	039	5.60	58.70	14.40	20.50	0.74
CHICONCUAUTLA	049	2.30	72.30	9.50	14.80	1.10
HERMENEGILDO G.	068	4.70	67.90	8.90	17.24	1.10
JOPALA	089	7.70	55.60	12.50	23.40	0.65
NAUPAN	100	2.20	70.0	9.80	16.90	0.40
SN. F. TEPATLAN	123	3.20	80.70	4.80	9.50	1.60
OLINTLA	107	6.9	66.70	9.50	16.00	0.87
TEPANCO DE RDGZ.	162	9.40	37.00	15.00	36.90	1.70
TLAOLA	183	4.30	71.80	7.50	15.40	1.30
TLAPACOYA	184	5.70	67.40	10.40	16.20	0.30
ZONGOZOTLA	215	6.10	77.70	5.90	8.80	1.30
REGION II						
CAXHUACAN	028	19.10	48.00	11.40	20.53	0.95
COATEPEC	030	8.60	72.50	4.50	14.40	--
CUETZALAN DEL P.	043	13.70	53.00	12.60	28.1	1.04
HUEHUETLA	072	7.50	69.30	10.50	11.80	0.77
HUEYAPAN	075	8.80	43.00	19.60	26.40	0.91
HUEYTLALPAN	077	3.50	86.40	4.20	5.40	0.50
HUITZILAN DE S.	078	3.60	78.00	5.30	11.90	1.10
IXTEPEC	084	7.90	62.40	7.4	22.70	0.15
TUZAMAPAN DE G.	192	12.90	53.60	9.40	22.80	1.20
XOCHITLA DE R. R.	202	4.50	42.90	24.50	26.90	0.70
ZOQUIAPAN	216	9.70	71.7	7.70	16.40	0.14
REGION VI						
CHIGMECATITLAN	052	7.80	5.10	72.00	14.60	1.10
HUATLATLAHUCA	070	5.10	27.30	38.50	28.70	0.38
SAN J. XAYACATLAN	127	10.36	42.70	15.70	29.80	1.40
STA. CATARINA T.	146	21.30	12.00	33.30	29.80	3.00
TEOPANTLA	159	2.50	41.50	40.50	15.60	0.30
REGION VII						
ALTEPEXI	013	6.90	18.70	30.90	0.85	0.28
COYOMEAPAN	036	3.45	76.30	6.40	12.40	1.40
ELOXOCHILAN	061	5.12	77.3	5.5	11.30	0.71
SN GABRIL CHILAC	124	8.40	22.40	33.70	34.90	0.50
SN. J. MIAHUATLAN	129	4.40	35.30	27.90	31.20	1.10
SEBASTIAN T.	145	3.20	80.60	3.60	11.10	1.40
ZINACATEPEC	214	8.60	27.80	23.50	39.50	0.23
ZOQUITLAN	217	3.30	71.7	7.70	16.40	0.81

FUENTE: XIII CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, ESTADO DE PUEBLA, MEXICO 2010

CUADRO 14

MUNICIPIOS CON POBLACION INDIGENA MAYORITARIA POR REGION, SEGÚN SUPERFICIE.

NUMERO DE LOCALIDADES Y TAMAÑO DE LA LOCALIDAD, 1980

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD SEGÚN MUNICIPIO Y REGION	SUPERFICIE Km	No. DE LOCA- LIDADES	TAMAÑO DE LA LOCALIDAD								
			1-99	100- 499	500- 599	1000- 1999	2000- 2499	2500- 4999	5000- 9999	10000- 14999	
REGION I											
AHUACATLAN	006	94.4	10	-	1	5	4	-	-	-	-
AMIXTLAN	014	33.2	5	1	2	1	1	-	-	-	-
CAMOCUAUTLA	028	21.7	3	1	1	1	-	-	-	-	-
CUAUTEMPAN	039	85.5	10	2	4	2	1	1	-	-	-
CHICONCUAUTLA	049	113.6	18	4	7	6	1	-	-	-	-
HERMENEGILDO G.	068	43.4	8	-	5	-	2	1	-	-	-
JOPALA	089	165.3	11	4	1	3	2	1	-	-	-
NAUPAN	100	79.0	11-	-	5	3	3	-	-	-	-
SN. F. TEPATLAN	123	37.0	9	-	6	3	-	-	-	-	-
OLINTLA	107	66.3	10	-	5	2	1	1	1	-	-
TPANCO DE RDGZ.	162	20.4	2	-	1	-	-	1	-	-	-
TLAOLA	183	108.4	28	9	12	3	4	-	-	-	-
TLAPACOYA	184	80.4	10	-	6	3	1	-	-	-	-
ZONGOZOTLA	215	19.2	1	-	-	-	-	-	1	-	-
REGION II											
CAXHUACAN	028	20.4	2	-	1	-	-	1	-	-	-
COATEPEC	030	10.2	2	1	-	1	-	-	-	-	-
CUETZALAN DEL P.	043	135.2	120	51	54	10	4	1	-	-	-
HUEHUETLA	072	59.9	10	-	-	4	6	-	-	-	-
HUEYAPAN	075	75.3	10	-	5	4	1	-	-	-	-
HUEYTLALPAN	077	15.3	3	-	1	1	1	-	-	-	-
HUITZILAN DE S.	078	44.7	9	-	5	2	1	-	1	-	-
IXTEPEC	084	10.2	4	1	1	1	-	-	1	-	-
TUZAMAPAN DE G.	192	46.0	9	-	6	1	2	1	1	1	-
XOCHITLA DE R. R.	202	45.9	11	-	6	2	1	1	1	-	-
ZOQUIAPAN	216	23.9	17	5	11	1	-	-	-	-	-
REGION VI											
CHIGMECATITLAN	052	28.1	1	-	-	-	-	1	-	-	-
HUATLATLAHUCA	070	126.3	19	3	11	4	1	-	-	-	-
SAN J. XAYACATLAN	127	229.06	14	1	9	4	-	-	-	-	-
STA. CATARINA T.	146	42.1	1	-	-	-	-	1	-	-	-
TEOPANTLA	159	214.3	7	2	2	2	-	-	1	-	-
REGION VII											
ALTEPEXI	013	63.8	3	2	-	-	-	-	-	1	-
COYOMEAPAN	036	229.6	24	2	18	2	1	1	-	-	-
ELOXOCHILAN	061	109.7	20	3	14	2	1	-	-	-	-
SN GABRIL CHILAC	124	104.6	3	-	-	1	1	-	-	1	-
SN. J. MIAHUATLAN	129	335.5	5	-	-	3	1	-	-	1	-
SN. SEBASTIAN T.	145	241.6	24	2	16	4	2	-	-	-	-
ZINACATEPEC	214	86.8	1	-	-	-	-	-	-	-	1
ZOQUITLAN	217	311.3	11	-	4	2	4	-	1	-	-

FUENTE: X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA. 1980, ESTADO DE PUEBLA, INEGI 1983

CUADRO 15

MUNICIPIOS CON POBLACION INDIGENA MAYORITARIA POR REGION, SEGÚN SUPERFICIE.
NUMERO DE LOCALIDADES Y TAMAÑO DE LA LOCALIDAD, 2000

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD SEGÚN MUNICIPIO Y REGION	SUPERFICIE Km	No. DE LOCA- LIDADES	TAMAÑO DE LA LOCALIDAD								
			1-99	100- 499	500- 599	1000- 1999	2000- 2499	2500- 4999	5000- 9999	10000- 14999	
REGION I											
AHUACATLAN	006	94.4	22	4	9	6	3	-	-	-	-
AMIXTLAN	014	33.2	6	2	2	1	1	1	-	-	-
CAMOCUAUTLA	028	21.7	8	5	2	-	1	-	-	-	-
CUAUTEMPAN	039	85.5	10	1	4	3	1	-	1	-	-
CHICONCUAUTLA	049	113.6	23	7	7	5	3	1	-	-	-
HERMENEGILDO G.	068	43.4	18	4	9	2	3	1	-	-	-
JOPALA	089	165.3	16	5	5	2	2	-	2	-	-
NAUPAN	100	79.0	16	4	6	2	4	-	-	-	-
SN. F. TEPATLAN	123	37.0	11	2	6	3	-	-	-	-	-
OLINTLA	107	66.3	17	7	2	4	1	2	1	-	-
TPANCO DE RDGZ.	162	20.4	2	-	1	-	-	-	1	-	-
TLAOLA	183	108.4	39	17	15	4	4	1	-	-	-
TLAPACOYA	184	80.4	14	2	7	3	2	-	-	-	-
ZONGOZOTLA	215	19.2	1	-	-	-	-	-	1	-	-
REGION II											
CAXHUACAN	028	20.4	4	2	1	-	-	-	1	-	-
COATEPEC	030	10.2	2	1	-	1	-	-	-	-	-
CUETZALAN DEL P.	043	135.2	147	55	72	10	4	1	1	-	-
HUEHUETLA	072	59.9	12	1	1	2	7	1	-	-	-
HUEYAPAN	075	75.3	12	2	5	3	1	-	1	-	-
HUEYTLALPAN	077	15.3	16	5	9	1	1	-	-	-	-
HUITZILAN DE S.	078	44.7	9	-	5	2	1	-	1	-	-
IXTEPEC	084	10.2	5	1	2	1	-	-	1	-	-
TUZAMAPAN DE G.	192	46.0	13	3	7	1	2	-	-	-	-
XOCHITLA DE R. R.	202	45.9	13	1	7	2	1	1	1	-	-
ZOQUIAPAN	216	23.9	20	13	6	1	-	-	-	-	-
REGION VI											
CHIGMECATITLAN	052	28.1	1	-	-	-	1	1	-	-	-
HUATLATLAHUCA	070	126.3	23	8	10	3	1	1-	-	-	-
SAN J. XAYACATLAN	127	229.06	15	4	8	2	1	-	-	-	-
STA. CATARINA T.	146	42.1	1	-	-	-	1	-	-	-	-
TEOPANTLA	159	214.3	14	6	5	2	-	1	-	-	-
REGION VII											
ALTEPEXI	013	63.8	5	-	-	2	2	-	-	-	1
COYOMEAPAN	036	229.6	29	1	24	2	2	-	-	-	-
ELOXOCHILAN	061	109.7	28	7	14	6	1	-	-	-	-
SN GABRIL CHILAC	124	104.6	2	-	-	-	1	-	-	1	-
SN. J. MIAHUATLAN	129	335.5	5	-	-	2	2	-	-	1	-
SN. SEBASTIAN T.	145	241.6	36	10	19	6	1	-	-	-	-
ZINACATEPEC	214	86.8	1	-	-	-	-	-	-	-	1
ZOQUITLAN	217	311.3	20	13	6	1	4	-	1	-	-

FUENTE: XII CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA. 2000, ESTADO DE PUEBLA, INEGI

CUADRO 16
MUNICIPIOS CON POBLACION INDIGENA MAYORITARIA, SEGÚN INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD QUE LOS ATIENDE
Y TIPO DE ATENCION PARA EL AÑO DE 1985

MUNICIPIO Y REGIONES		INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD								
		SCSPEP			IMSS			ISSSTE	DIF	ISSSTEP
		No.	TIPO DE CLINICA	No. DE CAMAS	No.	TIPO DE CLINICA	No. DE CAMAS			
REGION I										
AHUACATLAN	006	1	C	3						
AMIXTLAN	014				1	UMR	2			
CAMOCUAUTLA	028				1	UMR	2			
CUAUTEMPAN	039	1	C	3	2	UMR	4			
CHICONCUAUTLA	049	4	CS		1	UMR	2			
HERMENEGILDO G.	068				2	UMR	4			CONST
JOPALA	089	4	CS		2	UMR	4			
NAUPAN	100	5	CS							
SN. F. TEPATLAN	123				2	UMR	4			
OLINTLA	107				1	UMR	2			
TEPANCO DE RDGZ.	162				1	UMR	2			
TLAOLA	183	7	CS		3	UMR	6			
TLAPACOYA	184	4	CS		1	UMR	2			
ZONGOZOTLA	215									
REGION II										
CAXHUACAN	028				1	UMR	2			
COATEPEC	030	1	CS							
CUETZALAN DEL P.	043	1/8	C/CS	3	3	UMR	6	P.P.		CONST
HUEHUETLA	072				2	UMR	4			
HUEYAPAN	075	1/3	C/CS	2	1	UMR	2			
HUEYTLALPAN	077	3	CS		2	UMR	4			
HUITZILAN DE S.	078	3	CS		1	UMR	2			
IXTEPEC	084				1	UMR	2			
TUZAMAPAN DE G.	192				1	UMR	2			
XOCHITLA DE R. R.	202	--	--	--	--	--	--	--	--	--
ZOQUIAPAN	216				1	UMR	2			
REGION VI										
CHIGMECATITLAN	052	--	--	--	--	--	--	--	--	--
HUATLATLAHUCA	070	1/1	C/CS	3	2	UMR	4			
SAN J. XAYACATLAN	127				1	UMR	2			
STA. CATARINA T.	146				1	UMR	2			
TEOPANTLA	159	1	CS		1	UMR	2			
REGION VII										
ALTEPEXI	013	1	CS		1	UMR	2			
COYOMEAPAN	036	1/5	C/CS	3	1	UMR	2			
ELOXOCHILAN	061	--	--	--	--	--	--	--	--	--
SN GABRIL CHILAC	124	1	CS	3	1	UMR	2			
SN. J. MIAHUATLAN	129	2	CS		1	UMR	2			
SN. SEBASTIAN T.	145	--	--	--	--	--	--	--	--	--
ZINACATEPEC	214	1	C	3						
ZOQUITLAN	217	1/6	C/CS		1	UMR	2			

CLAVES: (PP) PUESTO PERIFERICO, (CS) CASA DE SALUD, (UMR) UNIDAD MEDICO RURAL, (C) TIO DE CLINICA, (CONST) CONSULTORIO

FUENTE: ESTADISTICAS PROPORCIONADAS POR LA SCSPEP, PARA 1985

CUADRO 17

MUNICIPIOS CON POBLACION INDIGENA MAYORITARIA, SEGÚN INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD QUE LOS Y TIPO DE ATENCION PARA EL AÑO DE 2016

MUNICIPIO Y REGIONES	UM en SERV	INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD						
		ISSSTE	ISSSTEP	IMSS PROSPERA	S.S.A.	DIF	CS	
REGION I								
AHUACATLAN	006	9		3	5	1	5	
AMIXTLAN	014	2		1	1			
CAMOCUAUTLA	028	1		1				
CUAUTEMPAN	039	6		3	2	1	7	
CHICONCUAUTLA	049	6		2	4		19	
HERMENEGILDO G.	068	5		2	3		29	
JOPALA	089	4		2	2		5	
NAUPAN	100	6		3	3		3	
SN. F. TEPATLAN	123	3		2	1		1	
OLINTLA	107	5	1	2	2		4	
TEPANCO DE RDGZ.	162	1			1		2	
TLAOLA	183	10		4	6		7	
TLAPACOYA	184	3		1	2		6	
ZONGOZOTLA	215	2	1	1				
REGION II								
CAXHUACAN	028	1		1			9	
COATEPEC	030	1		1			2	
CUETZALAN DEL P.	043	20	1	1	5	12	1	62
HUEHUETLA	072	12		2	9	1	3	
HUEYAPAN	075	3		1	2		6	
HUEYTLALPAN	077	3		1	2		9	
HUITZILAN DE S.	078	6		1	4	1	7	
IXTEPEC	084	1		1				
TUZAMAPAN DE G.	192	3	1	1	1		5	
XOCHITLA DE R. R.	202	2		1	1		2	
ZOQUIAPAN	216	2		1	1			
REGION VI								
CHIGMECATITLAN	052	1		1				
HUATLATLAHUCA	070	4		2	2		6	
SAN J. XAYACATLAN	127	2		2			1	
STA. CATARINA T.	146	1		1				
TEOPANTLA	159	1		1			1	
REGION VII								
ALTEPEXI	013	3		1	1	1		
COYOMEAPAN	036	8		3	4	1	21	
ELOXOCHILAN	061	7		2	5		12	
SN GABRIL CHILAC	124	3		1	2			
SN. J. MIAHUATLAN	129	4		1	3		2	
SN. SEBASTIAN T.	145	13		2	10	1	1	
ZINACATEPEC	214	2			1	1		
ZOQUITLAN	217	1			1		35	

CLAVES: (CS) CASA DE SALUD, UM en SERV. (UNIDADES MEDICAS EN SERVICIO

FUENTE: ANUARIO ESTADISTICO DE PUEBLA 2016

CUADRO 18

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL MEDIANTE INDICES DE ATENCION DE LOS SERVICIO EN LOS MUNICIPIOS INDIGENAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA 2016.

MUNICIPIO Y REGION		INDICES DE BIENESTAR POR SERVICIO EN VIVIENDA					
		AGUA POTABLE	DRENAJE	ELECTRICIDAD	DESARROLLO HUMANO	ESPERANZA DE VIDA	EDUCACION EN GENERAL
REGION I							
AHUACATLAN	006	0.92	0.59	0.98	0.76	0.78	0.82
AMIXTLAN	014	0.95	0.88	0.97	0.88	0.73	0.75
CAMOCUAUTLA	028	0.94	0.98	0.98	0.82	0.75	0.75
CUAUTEMPAN	039	0.90	0.69	0.97	0.79	0.68	0.84
CHICONCUAUTLA	049	0.98	0.70	0.99	0.76	0.69	0.71
HERMENEGILDO G.	068	0.91	0.77	0.97	0.79	0.76	0.75
JOPALA	089	0.79	0.85	0.97	0.79	0.71	0.78
NAUPAN	100	0.74	0.95	0.97	0.85	0.70	0.79
SN. F. TEPATLAN	123	0.94	0.79	0.96	0.80	0.74	0.75
OLINTLA	107	0.62	0.70	0.91	0.72	0.62	0.72
TEPANCO DE RDGZ.	162	0.89	0.84	0.97	0.80	0.76	0.75
TLAOLA	183	0.88	0.74	0.98	0.79	0.77	0.77
TLAPACOYA	184	0.93	0.68	0.99	0.81	0.77	0.79
ZONGOZOTLA	215	0.99	0.98	0.98	0.86	0.79	0.81
REGION II							
CAXHUACAN	028	0.94	0.97	0.98	0.84	0.74	0.80
COATEPEC	030	0.99	0.88	0.88	0.84	0.77	0.85
CUETZALAN DEL P.	043	0.86	0.80	0.93	0.80	0.72	0.83
HUEHUETLA	072	0.67	0.74	0.89	0.74	0.75	0.71
HUEYAPAN	075	0.97	0.74	0.97	0.82	0.68	0.87
HUEYTLALPAN	077	0.69	0.66	0.89	0.85	0.76	0.79
HUITZILAN DE S.	078	0.96	0.81	0.97	0.81	0.74	0.79
IXTEPEC	084	0.94	0.78	0.95	0.79	0.73	0.75
TUZAMAPAN DE G.	192	0.99	0.93	0.94	0.86	0.76	0.86
XOCHITLA DE R. R.	202	0.95	0.85	0.99	0.84	0.75	0.83
ZOQUIAPAN	216	0.98	0.86	0.95	0.82	0.75	0.79
REGION VI							
CHIGMECATITLAN	052	0.98	0.91	0.99	0.84	0.76	0.80
HUATLATLAHUCA	070	0.94	0.79	0.99	0.82	0.76	0.79
SAN J. XAYACATLAN	127	0.78	0.92	0.99	0.85	0.79	0.86
STA. CATARINA T.	146	0.99	0.96	0.99	0.86	0.75	0.73
TEOPANTLA	159	0.99	0.96	0.98	0.81	0.77	0.69
REGION VII							
ALTEPEXI	013	0.97	0.91	0.99	0.85	0.72	0.86
COYOMEAPAN	036	0.90	0.62	0.74	0.74	0.66	0.73
ELOXOCHILAN	061	0.62	0.88	0.96	0.68	0.69	0.71
SN GABRIL CHILAC	124	0.99	0.93	0.99	0.86	0.75	0.85
SN. J. MIAHUATLAN	129	0.99	0.97	0.99	0.87	0.78	0.86
SN. SEBASTIAN T.	145	0.66	0.39	0.92	0.72	0.75	0.76
ZINACATEPEC	214	0.99	0.98	0.99	0.86	0.73	0.87
ZOQUITLAN	217	0.98	0.86	0.95	0.82	0.66	0.68

- A) EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN VIVIENDA NO CONSIDERA LA REGULARIDAD CON LA QUE LLEGA
- B) PORCION DE LA POBLACION QUE DISPONE DE ALGUN TIPO DE DRENAJE
- C) EL DESARROLLO HUMANO ESTA EN FUNCION DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA TABLA

FUENTE: ANUARIO ESTADISTICO DE PUEBLA 2016 INEGI

CUADRO 19

PRINCIPALES MATERIALES EN LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE MAYORIA INDIGENA PARA 1980

MUNICIPIOS Y REGIONES	MATERIAL UTILIZADO EN PISO Y PARED 1980				
	PISO DE TIERRA	PISO FIRME	PARED MADERA Y ADOBE	PARED TABIQUE Y LADRILLO	
REGION I					
AHUACATLAN	006	93.1	3.3	81.0	7.1
AMIXTLAN	014	85.5	9.5	71.0	15.0
CAMOCUAUTLA	028	97.0	1.6	86.3	12.0
CUAUTEMPAN	039				
CHICONCUAUTLA	049	77.2	21.8	94.3	2.0
PAHERMENEGILDO G.	068	83.2	14.7	67.5	20.3
JOPALA	089	74.1	15.0	53.3	39.6
NAUPAN	100	81.2	9.7	67.0	28.6
SN. F. TEPATLAN	123	73.3	19.2	73.0	15.0
OLINTLA	107	91.3	6.9	74.0	16.0
TEPANCO DE RDGZ.	162	93.0	4.0	75.5	12.2
TLAOLA	183	80.6	8.03	84.3	10.1
TLAPACOYA	184	79.2	7.1	79.3	12.1
ZONGOZOTLA	215	85.4	1.3	77.0	1.3
REGION II					
CAXHUACAN	028	82.3	14.6	72.6	21.0
COATEPEC	030				
CUETZALAN DEL P.	043	72.0	23.2	35.3	62.6
HUEHUETLA	072	84.3	12.3	65.7	19.8
HUEYAPAN	075	86.5	12.4	70.5	23.1
HUEYTLALPAN	077	84.3	9.6	62.8	26.1
HUITZILAN DE S.	078	83.1	13.0	47.5	45.2
IXTEPEC	084	90.7	7.2	76.5	13.5
TUZAMAPAN DE G.	192	69.2	28.4	57.9	31.4
XOCHITLA DE R. R.	202	60.2	39.0	18.3	72.7
ZOQUIAPAN	216	87.8	11.6	69.0	31.0
REGION VI					
CHIGMECATITLAN	052	55.4	42.9	33.0	61.0
HUATLATLAHUCA	070	55.0	40.7	16.8	71.2
SAN J. XAYACATLAN	127	58.1	31.2	18.7	79.5
STA. CATARINA T.	146	57.0	38.0	34.0	58.3
TEOPANTLA	159	86.0	14.0	29.0	69.1
REGION VII					
ALTEPEXI	013	40.1	3.1	39.1	51.3
COYOMEAPAN	036	94.0	3.7	88.7	1.0
ELOXOCHILAN	061	98.0	--	90.0	7.3
SN GABRIL CHILAC	124	75.2	16.0	25.4	70.5
SN. J. MIAHUATLAN	129	72.6	18.0	23.5	76.1
SN. SEBASTIAN T.	145	92.4	5.7	74.4	3.4
ZINACATEPEC	214	61.0	38.8	29.4	64.0
ZOQUITLAN	217	93.7	4.9	46.5	52.0

FUENTE: X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, ESTADO DE PUEBLA, MEXICO 1983

CUADRO 20

PRINCIPALES MATERIALES EN LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE MAYORIA INDIGENA PARA 2015

MUNICIPIOS Y REGIONES		MATERIAL UTILIZADO EN PISO Y PARED 2015			
		PISO DE TIERRA	PISO FIRME	PARED MADERA Y ADOBE	PARED TABIQUE Y LADRILLO
REGION I					
AHUACATLAN	006	26.3	70.7	38.7	60.4
AMIXTLAN	014	16.1	80.8	30.3	68.4
CAMOCUAUTLA	028	17.8	81.9	46.1	51.9
CUAUTEMPAN	039	15.3	83.1	34.8	64.5
CHICONCUAUTLA	049	22.9	75.2	64.9	33.9
PAHERMENEGILDO G.	068	14.9	83.2	33.3	65.9
JOPALA	089	74.1	15.0	20.9	78.4
NAUPAN	100	13.2	85.3	30.4	69.1
SN. F. TEPATLAN	123	28.7	70.5	43.7	55.8
OLINTLA	107	24.5	73.9	25.9	63.2
TEPANCO DE RDGZ.	162	22.7	76.0	32.8	64.8
TLAOLA	183	22.6	76.7	46.9	50.8
TLAPACOYA	184	12.1	85.3	37.2	61.3
ZONGOZOTLA	215	15.8	83.0	10.7	88.2
REGION II					
CAXHUACAN	028	7.9	87.5	17.4	80.5
COATEPEC	030	7.9	89.1	12.4	85.7
CUETZALAN DEL P.	043	12.0	82.6	14.2	80.0
HUEHUETLA	072	12.4	85.7	27.2	68.2
HUEYAPAN	075	17.7	79.1	18.7	80.2
HUEYTLALPAN	077	19.3	79.2	21.4	84.5
HUITZILAN DE S.	078	14.7	84.0	14.2	84.8
IXTEPEC	084	14.3	84.0	28.1	66.8
TUZAMAPAN DE G.	192	7.3	91.3	9.8	88.4
XOCHITLA DE R. R.	202	10.3	83.5	1.2	95.6
ZOQUIAPAN	216	10.7	88.6	13.6	88.3
REGION VI					
CHIGMECATITLAN	052	14.4	73.9	--	96.3
HUATLATLAHUCA	070	3.6	92.6	0.12	99.1
SAN J. XAYACATLAN	127	7.6	86.5	19.7	79.5
STA. CATARINA T.	146	4.7	90.8	--	99.2
TEOPANTLA	159	18.6	79.1	6.86	90.7
REGION VII					
ALTEPEXI	013	11.2	72.4	30.3	68.4
COYOMEAPAN	036	23.2	74.3	61.0	37.4
ELOXOCHILAN	061	26.2	72.3	64.4	32.1
SN GABRIL CHILAC	124	18.2	72.6	8.8	82.1
SN. J. MIAHUATLAN	129	10.4	80.1	3.7	93.1
SN. SEBASTIAN T.	145	26.9	71.4	56.7	35.4
ZINACATEPEC	214	11.6	75.6	4.4	90.4
ZOQUITLAN	217	33.2	64.6	64.6	34.1

FUENTE: ANUARIO ESTADISTICO DEL ESTADO DE PUEBLA 2015, INEGI PUEBLA 2018



BUAP

Número de oficio SACFE-851/2019

**C. MALPICA REYES JOSE MARTIN
EGRESADO DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA
DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
P R E S E N T E**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo; al mismo tiempo, para informarle que fue aceptada su TESIS, titulada

**“Valoración de los municipios con población indígena
mayoritaria en el estado de Puebla”**

*De la misma forma, le comunico que quien será el responsable de la dirección de la tesis es el
Mtro. Santos Sergio Palacios Ramírez*

*Así mismo, le informo que de acuerdo al artículo 32 del Reglamento General de Titulación de la
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, usted cuenta con un año a partir de esta fecha para
realizar su examen profesional.*

Sin otro asunto en particular a que hacer referencia, quedo de usted.

Atentamente

“PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR”

Heroica Puebla de Zaragoza, a 26 de Septiembre de 2019


Lic. Carlos de Castilla Jiménez
Secretario Académico



c.c.p. Archivo
D' JSL/PM/sac*

(222) 229 55 00, ext. 2996
titulacion.economia@correo.buap.mx

Facultad
de Economía

Av. San Claudio y 22 Sur, Col. San
Manuel, Ciudad Universitaria,
Puebla, Pue. C.P. 72570
01 (222) 229 55 00 Ext. 5605, 7843 y 7806

Puebla, Pue. a 21 de octubre del 2019

C. Lic. Carlos de Castilla Jiménez
Secretario Académico de la Facultad de Economía
de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Presente

El que suscribe José Martín Malpica Reyes, pasante de la Licenciatura en Economía. En proceso de titulación que obtuvo mediante oficio SACFE-851/2019 la aceptación del proyecto de TESINA, titulada

“Valoración de los municipios con población indígena
Mayoritaria en el Estado de Puebla”

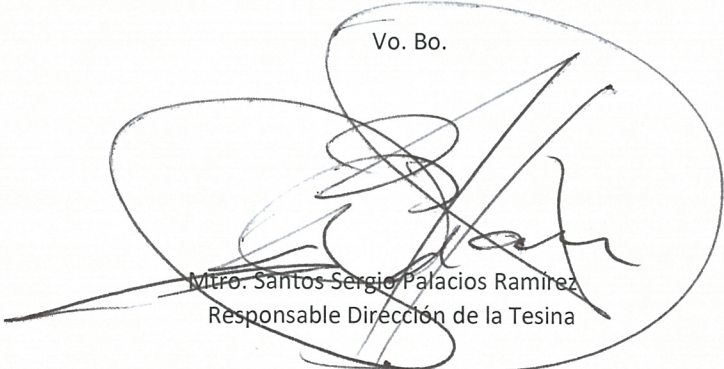
Siendo asignado como responsable de la dirección de la tesina al **Mtro. Santos Sergio Palacios Ramírez**, por este conducto informo a usted, que el proceso de asesoría a concluido y que, por las características de su contenido, tanto la Secretaria Académica a su digno cargo, así como el director responsable antes mencionado, sugieren que el nombre del documento sea:

“Valoración económica y demográfica de los municipios con población
Indígena mayoritaria en el Estado de Puebla”

Sin otro particular a que referirme, solicito de la manera más atenta y respetuosa pueda continuar con el proceso de titulación en el que me encuentro. agradeciendo de antemano el apoyo y la confianza que eh recibido de usted.

Atentamente


José Martín Malpica Reyes
Pasante

Vo. Bo.

Mtro. Santos Sergio Palacios Ramirez
Responsable Dirección de la Tesina



BUAP

Número de oficio SACFE-1266/2019

Dr. Salvador Pérez Mendoza
Director de la Facultad de Economía
de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
P r e s e n t e.

Por medio de la presente, manifiesto a usted que he cubierto la asesoría de la TESINA de la Licenciatura en Economía elaborada por el

C. Malpica Reyes José Martín

TITULADA:

“Valoración económica y demográfica de los municipios con población Indígena mayoritaria en el Estado de Puebla”

Esperando tome nota de lo anterior para los fines conducentes, me permito reiterar mis distinguidas consideraciones.

Atentamente
"PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR"
Heroica Puebla de Zaragoza, a 19 de noviembre de 2019.

Mtro. Santos Sergio Palacios Ramírez
Director de tesina



BUAP

Número de oficio SACFE-1267/2019

C. Malpica Reyes José Martín
Alumno de la Facultad de Economía
de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
P r e s e n t e

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y con fundamento en el Artículo 4 inciso d) del Reglamento de Tesis y Exámenes Profesionales de la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, comunico a usted que la designación para formar la Comisión Revisora de su TESINA profesional de la Licenciatura en Economía titulada:

**“Valoración económica y demográfica de los municipios con población
Indígena mayoritaria en el Estado de Puebla”**

Ha recaído en los profesores:

DR. JOSÉ FERNANDO CAMACHO ACEVO

DR. JUAN ALBERTO VÁZQUEZ MUÑOZ

Quienes se encargarán de revisar su proyecto y dictaminar lo procedente.

Sin otro particular, le agradezco y expreso mi reconocimiento a su labor.

Atentamente
“PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR”
Heroica Puebla de Zaragoza a 19 de noviembre de 2019


Carlos de Castilla Jiménez
Secretario Académico





Número de oficio SACFE-081/2020

Dr. Salvador Pérez Mendoza
Director de la Facultad de Economía
de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
PRESENTE

Con un saludo fraterno, me dirijo a su fina atención para informarle que después de haber revisado minuciosamente la TESINA del

C. Malpica Reyes José Martín

Titulada:

“Valoración económica y demográfica de los municipios con población Indígena mayoritaria en el Estado de Puebla”

Dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para poder ser sometido a la impresión, por considerarlo satisfactorio.

Sin otro particular, le agradezco y expreso mi reconocimiento a su labor.

Atentamente
“PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR”
Heroica Puebla de Zaragoza a 12 de febrero de 2020


DR. JOSÉ FERNANDO CAMACHO ACEVO
REVISOR


DR. JUAN ALBERTO VÁZQUEZ MUÑOZ
REVISOR



Número de oficio SACFE-153/2020

C. Malpica Reyes José Martín
Licenciatura en Economía
Presente

Con un saludo fraterno, me dirijo a usted para informarle que el asesor de su Tesis ha dado su visto bueno a la misma y que la Comisión Revisora se ha pronunciado en el mismo sentido, se autoriza por parte de la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la impresión de su TESINA titulada:

**“Valoración económica y demográfica de los municipios con población
Indígena mayoritaria en el Estado de Puebla”**

Sin otro particular, le agradezco y expreso mi reconocimiento a su labor.

Atentamente
“PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR”
H. Puebla de Z., a 18 marzo de 2020


Lic. Carlos de Castilla Jiménez
Secretario Académico

